

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 04 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARRIETA, Laura
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Maris
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
JALIL, Fernando Miguel
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
MANZI, Rubén

MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos
NAVARRO, Hugo
NÓBLEGA, Marisa Judith
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SEGURA, Selba Liliana
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VALDEZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con Licencia:

ARGERICH, Hugo Manuel
HERRERA, Rubén Antonio
LOSSO, Norma Griselda

LUNA, Víctor Hugo
MORENO, Alcira
PASTORIZA, Eduardo Rosendo

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

BARROS, Augusto
HERRERA, María Macarena

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Subsecretaría Administrativa A/C Secretaría Administrativa:

C.P.N. **MOYA**, Hugo

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se va a dar información sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Buenos días señor Presidente, señores Diputados. Contamos con la presencia de 33 señores Legisladores en el recinto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con quórum reglamentario y siendo la hora 12:00 se da por iniciada la Primera Sesión Ordinaria de fecha 4 de mayo del año 2016, periodo 127.

Corresponde el izamiento de la Bandera Nacional y la Bandera Provincial.

Invitamos a los Legisladores Jorge Andersch y Laura Arrieta a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Decreto P.C.D.P. N° 010/2016.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D.P. N° 010, de Convocatoria a Sesión Ordinaria para el día 4 de mayo de 2016. Citando a los señores Legisladores a la Primera Sesión Ordinaria dando cumplimiento a los artículos de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Firma el presente dictamen: el señor Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el Dr. Juan José Bellón -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto N° 4 del Plan de Labor: lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del 25 de noviembre de 2015.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Voy a reemplazar al diputado Argerich. Para que se obvie la lectura de la Versión Taquigráfica en atención a que todos los Diputados la conocen y todos los Bloques han recibido copia de la misma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la moción planteada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Corresponde tratar el punto N° 5, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para los diputados: Hugo Argerich, Augusto Barros y Norma Losso sin perjuicio de que ulteriormente pudieran ingresar al recinto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para la señora diputada María Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para los señores diputados: Rubén Herrera, Víctor Luna y la señora diputada Alcira Moreno.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará si ingresó algún pedido de licencia formal -por escrito- por Mesa de Entrada.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota solicitando poner a consideración del Cuerpo licencia para el día de la fecha por encontrarse impedido de asistir por cuestiones de salud, solicitando también, se le justifique la inasistencia a la Asamblea Legislativa del corriente año, por el que adjunta el certificado médico respectivo.

Firmado: Ing. Eduardo Rosendo Pastoriza -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las Comunicaciones oficiales.

COMUNICACIONES

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando que a raíz de la decisión de los miembros del Bloque Frente Tercera Posición en la cual se lo aparta del mismo debido a diferencias de opiniones políticas; se ve obligado a conformar un Bloque independiente cuya denominación es "Bloque Postura Justicialista".

Firmado: Ing. Eduardo Rosendo Pastoriza -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D.A N° 0133 referido al expediente letra "V" N° 00185/2016 por el cual se otorga Licencia sin Goce de Haberes a la señora diputada provincial Claudia Vera a dicho cargo por razones particulares desde el día 12 de febrero y hasta el 01 de marzo del año 2016.

Firman el presente dictamen: el señor Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el C.P.N. Hugo Daniel Moya -Subsecretario Administrativo a/c Secretaría Administrativa- Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota N° 026, referido al Expte. N° 28/16, caratulado "Actuaciones Relacionadas con la Integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público-Periodo: 2016/2017". Que se tramitan por ante la Corte de Justicia.

Firma la presente: Dra. María Fernanda Vian -Secretaria Penal Corte de Justicia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota a través de la cual se comunica la nueva conformación de un Bloque Parlamentario denominado "Participación Plural", siendo sus autoridades: Presidente diputado Roberto Luis Perrota y Vicepresidente diputada María Macarena Herrera.

Firman la presente los diputados: José Luis Martínez, Luis A. Saadi, Roberto Perrota y María Macarena Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D. N° 0270, por el cual el Presidente de la Cámara autoriza la conformación del Bloque "Participación Plural".

Firma el presente dictamen: el Sr. Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados-y acompaña con su firma el Dr. Pedro Edgardo Maza -Secretario Administrativo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota enviada por el Poder Ejecutivo Provincial elevando a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley "Modificación a la Ley N° 2.337. Ley Orgánica del Poder Judicial".

Firma la presente: Dra. Lucia B. Corpacci -Gobernadora de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todas las Comunicaciones oficiales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo la licencia solicitada por la señora diputada Vera en el periodo de receso, instrumento que se diera lectura y es a referéndum del Cuerpo como marca el Artículo 16° de nuestro Reglamento Interno, en la facultad de esta Presidencia a los efectos de otorgar lo solicitado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Al mismo sentido del Artículo 16° de nuestro Reglamento Interno, establece en su Inciso 14), que esta Presidencia debe presentar a la Cámara para su aprobación en la Primera Sesión Ordinaria de cada año, la Rendición de Cuentas del Ejercicio del año anterior.

Por Secretaría Administrativa se dará lectura pero además de eso, esta Presidencia remitirá a todas las Presidencias de los Bloques copia de tal instrumento a los efectos que ellos tengan conocimiento de este informe a través de los cuadros analíticos que las áreas administrativas han elevado para el informe respectivo.

Subsecretaría C.P.N. Moya. Lee: Nota presentada por el Presidente de la Cámara de Diputados a los efectos de presentar informe sobre la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015 en cumplimiento del Artículo 16° Inciso 14) del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón, disculpe Secretario.

Yo, en algunos temas, como son planillas de informes técnicos, no se entiende. Pero les quiero recordar a los señores Legisladores que estamos dando lectura a un Presupuesto reconducido, en un año donde no se aprobó, pero también hacer un reconocimiento, porque al no tener Presupuesto, nobleza obliga decir, que todos los incrementos salariales que tuvieron lugar el año pasado -y que esta Cámara se adhirió- fue el Ejecutivo quien cubrió ese excedente no presupuestado para que los compañeros trabajadores del Poder Legislativo estén en las mismas condiciones del incremento salarial, el que fuera otorgado en el transcurso del año pasado a las medidas salariales del Ejecutivo. Y esto no está en el informe, pero sí es bueno que lo sepan, hay un Presupuesto que no se podía haber integrado eso sin la voluntad -entendible en estos casos política- de los Poderes que, en este caso el Ejecutivo, entendió la necesidad de seguir con los mismos parámetros que se vienen desarrollando en años anteriores; esto es, que la política salarial lo rige el Ejecutivo, nosotros nos hemos adherido a todos esos aumentos, en este caso, defendiendo los derechos de los empleados de la Cámara Baja. Gracias.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Es para solicitar que se obvie la lectura del informe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Más allá de esto, la Secretaría Administrativa elevará a cada uno de los Bloques el informe.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno, yo había solicitado la palabra para pedir que se obviara, que se remitiera a los Bloques y para también destacar que ha sido -como usted ha planteado- un año difícil, con restricciones de recursos que, sin embargo, a raíz de la no aprobación de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2015, sin embargo queremos destacar, sumado a lo que usted ha señalado, que ha habido una administración austera de los fondos de la Cámara de Diputados y bueno, haremos por supuesto, el análisis de la información que se va a proporcionar a cada Bloque, pero queríamos señalar y en este aspecto felicitar a usted y a la Secretaría Administrativa y a todas las áreas contables y de Tesorería por el trabajo realizado durante el año 2015.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bueno, gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si bien es cierto que el Reglamento Interno establece que en esta Primera Sesión Ordinaria hay que aprobar lo que se está leyendo por Secretaría Administrativa, propongo además entonces que se proceda a votar el apartamiento de las cuestiones reglamentarias y una vez que sea cursada a los Bloques, en la próxima sesión ordinaria, se apruebe el informe que está leyendo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vamos a poner a consideración la aprobación...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Nosotros consideramos que se debe aprobar en la presente sesión, si no avanza con la lectura, y por favor presten atención, si se pidió la suspensión de la lectura, es a partir de que comienzan los diálogos y el murmullo que impide seguir algo importante como es el detalle de números, de cifras, etc. de modo que procedamos a terminar la lectura, en todo caso, pero votemos en esta sesión.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- A fuerza de ser insistente, entiendo que si vamos a aprobar el presupuesto ejecutado de la Cámara de Diputados, entiendo que no hay ninguna objeción para que este mismo Cuerpo realice el apartamiento del Reglamento, podamos tener en cada uno de los Bloques la información y aprobarlo en la próxima sesión ordinaria. Si no estamos aprobando a libro cerrado sin el conocimiento y es cierto que puede haber una dispersión en la atención en la lectura de la Secretaría Administrativa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo..., lo que no hay ningún inconveniente en continuar con la lectura, que es lo que me dice el Reglamento, la verdad que tratamos de cumplirlo, presentado en la Cámara para su aprobación en la Primera Sesión Ordinaria. Esto es lo que estamos haciendo. Si es necesaria la lectura y me han solicitado también suspender la lectura si es necesario continuar con la misma, para dar cumplimiento al Reglamento que es nuestra Carta

Magna en este caso. Podemos continuar con la lectura y leer todos los cuadros, que significa, hice y traté de hacer un reparo con respecto a esto entendiendo que es Presupuesto reconducido y que tiene que ver con administrar -en este caso- recursos que sobre todas las cosas tuvo que ver con los incrementos salariales, por eso he destacado la función y la tarea que tuvo el Ejecutivo, porque acompañó a todas las adhesiones en materia salarial y sin el financiamiento de la cartera de Hacienda, nosotros no hubiésemos podido cumplir con estos incrementos. Lo destaco porque no estaban previsto en un Presupuesto reconducido los incrementos salariales, que básicamente es nuestro eje central en el informe de Presupuesto.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Como esta cuestión ya fue planteada en años anteriores, si bien en otras conformaciones de la Cámara, pero sentó posición la mayoría del Cuerpo acerca de la pertinencia y la procedencia del tratamiento y aprobación en la primera sesión ordinaria, entendemos que abrir un debate sobre una cuestión que ya ha sido definida sería dilatar largamente. De todas maneras y sin perjuicio del tratamiento en la presente sesión, cada uno de los Bloques o de los señores Diputados podrá efectuar, tiene el derecho de hacerlo, en el futuro las observaciones, presentaciones, recomendaciones a que hubiere lugar, si es que del análisis ulterior surgiera alguna eventualidad a ser señalada. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Si en realidad es bastante semejante a lo que dijo la colega Cecilia. En el sentido que, en primer lugar ya hay una moción, no conocía que había precedentes sobre el punto, pero hay una moción para que sea aprobada sin su lectura, sin perjuicio de que como lo declaró perfectamente Cecilia, si alguien tiene que hacer alguna observación que la haga, pero me parece que lo más adecuado, lo más prolijo es que se proceda conforme ha sido mocionado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Con atención a los antecedentes mencionados por la Presidente de Bloque y de acuerdo a lo que se está debatiendo, voy a retirar la moción.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Se pone a consideración de este Cuerpo, lo que manda el Artículo 16º inciso 14), con la presentación de la aprobación en la Primera Sesión Ordinaria de la Rendición de Cuentas del Ejercicio anterior.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asimismo se adjuntará copia del informe de la Rendición de Cuentas a la Versión Taquigráfica de la presente sesión ordinaria.

Continuando con el Plan de Labor: Punto 6º:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Buenos días señor Presidente, señores Diputados: En cuanto a los homenajes estamos próximos al centenario del Aniversario de la Inauguración del Camarín ubicado en la Catedral Basílica y Santuario de Nuestra Señora del Valle y Santísimo Sacramento, y al 125º Aniversario de la Coronación Pontificia de la Imagen de Nuestra Señora del Valle y al Centenario de la Peregrinación realizada en 1916 presidida por Adelia Harilaos de Olmos en ocasión de las Bodas de Plata de la Coronación, como así también a todos los eventos y actividades previstos para la celebración.

Cabe mencionar que las actividades por tan destacados acontecimientos están organizadas y coordinadas por la Comisión Permanente de Homenaje al Primer Obispo de Catamarca Monseñor Bernabé Piedrabuena y dieron inicio el día 23 de abril del corriente con diversas disertaciones y actos. Continuando el día 3 de mayo con el arribo de los miembros de la Comisión de Buenos Aires que vendrán haciendo la réplica de lo que fue la peregrinación, por iniciativa de Doña Adelia Harilaos de Olmos, una mujer que fue en su tiempo un emblema de generosidad no sólo por su riqueza sino por su interés en las obras de bien para los pobres y para la Iglesia. Seguidamente el día 4 de mayo se efectuara "la Bajada de la Virgen del Camarín al Presbiterio" concelebrando la eucaristía los Obispos de la Región del NOA con el posterior traslado al Cine Teatro Catamarca de Nuestra Señora del Valle. Acontecimiento histórico, está dado a que esta es la primera vez que la imagen visitará sus instalaciones arribando al corazón mismo de la cultura de nuestra provincia; allí se desarrollará un homenaje académico cultural con una gala lírica y dos disertaciones sobre la historia del Camarín y los juramentos que se hicieron a la Virgen como Patrona de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, al finalizar regresará al Santuario para dejar inaugurado el nuevo sistema del reloj de la Catedral repicando las campanas a las 00.00 hs conmemorando los 125 años de la Coronación. Finalmente el día 5 de mayo se rezará el Laudes, descubrirán placas, se realizará la solemne Misa concelebrada por los Obispos del NOA en la Catedral Basílica, también se prevé un recital de música cristiana; posteriormente la procesión de antorchas y luego se subirá al Camarín para dejar la imagen como se hiciera hace 100 años.

Con respecto al centenario de la peregrinación de 1916, podemos decir podemos decir que: en el mencionado año se cumplían las Bodas de Plata de la Coronación de la Virgen del Valle, efectuada el 12 de abril de 1891, y el Obispo de Catamarca, Monseñor Bernabé Piedrabuena, comenzó a preparar la celebración con la debida antelación. A tal fin, el prelado viajó a Buenos Aires con la intención de que la celebración cobrara relevancia a nivel nacional y con una intuición visionaria, pensando, también, en la figura representativa de doña Adelia Harilaos de Olmos. Ella fue la encargada de formar la Comisión de señoras y la organización de una importante peregrinación al santuario de la Virgen en Catamarca. Participaron muchas señoras de la sociedad porteña presidida por el Nuncio Apostólico Mons. Aquiles Locatelli.

Los peregrinos partieron en ferrocarril desde Buenos Aires hacia Catamarca, el 11 de mayo y llegaron cuatro días más tarde. Al llegar recibieron de las presidentas de la Sociedad de Beneficencia el Álbum de Oro de la Sociedad de la Doctrina Cristiana, de las Vicentinas de Nuestra Señora del Huerto y del Santo Temor de Dios, sumado al pueblo de Catamarca.

A la tarde de ese mismo día se procedió a la solemne bendición del nuevo Camarín de la Virgen. Adelia había contribuido en la construcción regalando el artístico nicho de plata en el que se situó la imagen, siendo designada madrina del acto junto al Presidente de la República representado por el gobernador, doctor Guillermo Correa; culminando el día siguiente con una procesión multitudinaria.

Fue allí, en 1916 en Catamarca, bajo el manto de la Virgen del Valle, donde Adelia Harilaos de Olmos dio los primeros pasos para una obra sin precedentes en la historia de la caridad argentina.

Para honrar este hecho, ayer martes 3, arribó a Catamarca la peregrinación, entre las actividades se destacó una conferencia "La devoción de una dama: Adelia María Harilaos de Olmos y la Virgen del Valle", a cargo del profesor Walter D'Aloia Criado, Vicecónsul Honorario del Reino de España, y biógrafo de doña Adelia María Harilaos de Olmos a realizarse en el Museo de la Ciudad, Casa Caravati, una muestra fotográfica y un recorrido a todos los huéspedes, entre ellos se encuentran algunos Gobernadores visitándonos. Este recorrido abarcó La Gruta de la Virgen del Valle, la Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú, entre otros.

Este pequeño Camarín fue ampliado bellamente, obra que llevó a cabo el virtuoso sacerdote italiano Monseñor Rafael D'Armico, al que agració aún más, Mons. Hanlon Carlos en su iluminación y escalinatas.

El reciente Camarín hacia las pequeñas naves laterales luce costosísimos y hermosos vitrales expresamente realizados en Alemania por la firma Mayer con dibujos enviados desde la ciudad de Catamarca, partiendo del altar principal a mano derecha, el primero representa el hallazgo de la imagen; el indio muestra a Salazar la estatuita; el segundo, representa a Salazar poniendo la Imagen sobre el algodón que se incendiaba; el tercero muestra cuando la Virgen derrota a los ejércitos calchaquíes con su presencia soberana y el cuarto alude a los juramentos que se realizaron declarándola Patrona de Catamarca. En el fondo se observa un gran vitral que representa la historia del acto de la Coronación de la portentosa Imagen. Sobre la pared sur, el primero grafica la resurrección de la niña Ana de la Vega y el segundo: el milagro de la cadena de oro dejada por la milagrosa curación del caballero peruano.

El Camarín es distinto a la Catedral en si misma, con un estilo ecléctico, que está formado por tres naves divididas por delgadas columnas rematadas con un doble capitel. Se utiliza la bóveda de crucería y las delgadas y esbeltas columnas de mármoles zócalos; concentra distintos estilos, romántico en los arcos y góticos en las columnas. En el altar principal se encuentra el trono de la Virgen confeccionado en plata el cual fuera regalado por Doña Adelia Harilaos de Olmos. Finalmente, dos amplias escaleras de mármol y bronce, una de entrada y otra de salida rematan el ingreso independiente de la Basílica.

El Camarín de Nuestra Señora del Valle, es considerado una de las doscientas obras arquitectónicas que representan el patrimonio cultural y turístico de la provincia y para la celebración se han realizado tareas de mantenimiento y puesta en valor de todos sus espacios.

Y para terminar en la ceremonia pontificia, el joven salteño Don Gregorio Romero, al referirse a la corona dijo: "Esta Preciosa Corona que contemplará perpetuamente el pueblo catamarqueño, simboliza todas las lágrimas enjugadas, todos los hogares bendecidos, todos los dolores mitigados; en fin señores, esa corona es la gloria, el poder y la fortaleza de la Reina coronada y al mismo tiempo la consagración más brillante que han recibido los prodigios y las maravillas de la Reina de los Valles en el transcurso de los siglos".

Quiero pedir a todos los Diputados que acompañen a las celebraciones, porque esto es un hecho histórico que estamos viviendo los catamarqueños y porque es de una gran importancia para la comunidad, más aún para la sociedad del ayer, del hoy y del mañana por nuestra tradición, por nuestra historia, por nuestra cultura y por nuestra espiritualidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- También en la parte homenajes tenemos el homenaje al natalicio de Fray Mamerto Esquiú, no sé si continuó.

- Varios Diputados dicen que van a sesionar el martes 10 -

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- A se va a sesionar...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Va a poder hacer el homenaje más cerca de la fecha del 11.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, perfecto. Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.
Señor Diputado Manzi, me puede reemplazar en la Presidencia.

- Siendo la hora 12:29 ocupa la Presidencia el Vicepresidente Diputado Rubén Manzi -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Si en forma muy breve, el Bloque Frente para la Victoria no podía dejar que pase desapercibido lo que es la conmemoración de cada 1º de Mayo del Día del Trabajador.

Creo que es bueno recordar cómo se dio el establecimiento de esta fecha a nivel internacional, en memoria de los mártires de Chicago, cuando allá por el año 1886 y luego de una gran campaña realizada por grupos de obreros anarquistas, procurando la reducción de la

jornada laboral de las 14 horas que debían prestar diariamente a un régimen de 8 horas diarias, esa movilización realizada aquel 1º de Mayo del año 1886 fue brutalmente recibida por las fuerzas policíacas en la ciudad norteamericana de Chicago y a pesar de ello, de la cantidad de heridos y de detenidos los obreros no bajaron los brazos, sino que tres días después volvieron a reclamar por el respeto a sus derechos y otra vez la violencia institucionalizada en aquel país del Norte hizo sentir la furia de la criminalización de la protesta social y respondió con más represión y más encarcelamiento. De los trabajadores encarcelados cuatro de ellos fueron condenados a morir ahorcados y quisiera..., por haber tenido la osadía de cuestionar lo que era la explotación del hombre por el hombre o por el capital y el sometimiento del ser humano a un régimen de cuasi esclavitud. Uno de esos trabajadores de origen alemán George Engel alcanzó a manifestar ante el tribunal que lo condenara a muerte la siguiente expresión, que permítaseme que la lea -es cortita- para que se entienda en su verdadera dimensión, decía Engel: "En qué consiste mi crimen? En que he trabajado por el establecimiento de un sistema social donde sea imposible, mientras unos amontonan millones otros caen en la degradación y la miseria, vuestras leyes están en oposición con las de la naturaleza y mediante ellas robáis a las masas el derecho a la vida, la libertad y el bienestar". Yo quisiera simplemente concluir con una reflexión señor Presidente, el Papa Francisco, primer Papa argentino y latinoamericano de manera sostenida y permanente viene haciendo un llamado a la comunidad internacional, advirtiendo sobre las consecuencias nefastas de la explotación del hombre por el hombre, del sometimiento a los intereses del capital, advirtiendo sobre las consecuencias de la usura financiera internacional y la depredación de los recursos naturales y su apropiación por parte de algunas potencias imperiales. Entonces cada Día del Trabajador debe ser una jornada de lucha y una jornada de reflexión y una jornada por parte de todos los miembros de una comunidad para que en forma sostenida y permanente, cotidianamente -diríamos-, podamos comprometernos y unificar acciones en defensa de los derechos de la clase trabajadora y de los más vulnerables que necesitan, más que nunca, la protección del Estado.

Un feliz Día del Trabajador a todos los compañeros trabajadores de la provincia, pero en particular a nuestros queridos trabajadores empleados legislativos. Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente.

El próximo día 7 de mayo conmemoramos un nuevo aniversario del natalicio de Eva Duarte de Perón. Hablar de Evita significa adentrarnos en los orígenes mismos del peronismo, desde una concepción profundamente revolucionaria y absolutamente comprometida. Porque Evita fue la hoguera ardiente de la revolución peronista, desde aquella mixtura de devoción, fanatismo y compromiso inculcable por los más necesitados, por la causa del pueblo, por sus descamisados.

Evita fue ejemplo de entrega, sublime entrega hacia los olvidados de la Patria, aquellos cabecitas negras que conquistara con su amor y su espontaneidad, con su incondicional trabajo y dedicación. Cada hogar, cada escuela, cada edificio escolar, cada hospital de niños levantados a lo largo y ancho del país en los años del gobierno de Perón, llevan la impronta de Evita, porque en aquellos se subsumen los ideales de justicia social e igualdad que persiguiera hasta el último aliento.

Allí donde hay una necesidad, existe un derecho vulnerado y es ahí donde debe concurrir el Estado para reparar la injusticia. Este es el legado mayor de Eva Perón, quien concibió a la ayuda social como una política pública destinada a disminuir las asimetrías sociales y a equiparar los derechos de todos.

Porque por primera vez en la historia con Evita se dejó atrás aquella arcaica concepción de la beneficencia albergada por las señoras de la alta sociedad, que sólo procuraban tranquilizar sus conciencias dando a los más pobres lo que les sobraba, para dar paso a una nueva forma de entender y practicar la solidaridad desde el Estado y hacia la comunidad, para forjar un destino común en el que todos tengamos los mismos derechos, y podamos realizarnos dentro de una comunidad organizada.

Fue peronista por procedencia popular, por conciencia nacional y por una profunda consustanciación con los intereses del pueblo.

Amada por el pueblo recibió el reconocimiento de los más humildes que la consagraron su abanderada y jefa espiritual de la Nación. Por las fuerzas de la oligarquía portuaria y

terratiente, fue objeto de calumnias, difamaciones y calificativos arteros, que no respetaron siquiera el dolor de la enfermedad terminal que padecía.

Pero no pudieron borrar su nombre, ni lograron disminuir la inmensidad de su figura, su obra y su legado. Porque Evita entró en la historia de los grandes de la Patria, junto a quienes forjaron con sus luchas la verdadera argentinidad, aquella trasvasada por la solidaridad, el amor por los humildes, las reivindicaciones y conquistas sociales y laborales, el reconocimiento de los derechos y el anhelo de la justicia social como deber del Estado.

Hablar de Evita es reivindicar a la militancia, el involucramiento activo en la cosa pública, el compromiso de unidad de concepción y de acción en la lucha por la liberación de la Patria. Es reivindicar la política y la democracia como las únicas herramientas válidas y legítimas para abordar la transformación de la sociedad. Es abreviar en el concepto de la lealtad a una causa, que no es otra que la causa del pueblo. Es rescatar el esfuerzo cotidiano de miles y miles de jóvenes, mujeres y adultos que hacen de sus días una entrega sincera y desinteresada al servicio de los demás y especialmente de los que menos tienen.

Ese es el legado de Evita, el amor puesto en acción en aras de la construcción de una sociedad que debe ser cada vez más justa, cada día más solidaria, donde no existan privilegios que irritan y donde todos, absolutamente todos, podamos vivir y coexistir con dignidad en una comunidad que nos contenga sin exclusión de ningún tipo.

Quiero hacer mención también que en nuestro Partido Justicialista y obedeciendo el legado de Evita, hoy tenemos un partido -que es un momento histórico viviendo en nuestra provincia- un Partido Justicialista activo, con una conducción de nuestra Presidenta del Partido, la doctora Lucía Corpacci, quien ayer en un hecho histórico para nuestra provincia y para el Partido Justicialista fuera proclamada Vicepresidenta Segunda del Consejo Nacional del Partido Justicialista. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Para el Peronismo hay una sola clase de hombres, los que trabajan decía Perón en una de las verdades justicialistas. En verdad que es una fecha muy particular, lo ha expresado con absoluta claridad la Presidenta de nuestro Bloque en ejercicio, la compañera Cecilia Guerrero que se junta con esta emotiva, por lo menos para nosotros y trascendental fecha que fue el nacimiento de Eva Perón.

Decía también, el Peronismo y en estas circunstancias actuales bien vale recordarlo, que: "El trabajo es un deber y un derecho; es un deber porque hace a la dignidad del hombre y es un derecho porque es justo que cada uno produzca, por lo menos lo que consume".

Y finalmente en esta semblanza también, expresa el Peronismo que en materia económica el capital debe estar al servicio de la economía y la economía al servicio del pueblo, del bienestar general. Esta es la conducta, la dirección coherente y consecuente del Peronismo a través de su historia. Pero quiero permitirme, terminar esta celebración de ambas fechas trascendentales para, por lo menos para el Peronismo, y me permito, disculparme por la lectura, pero es un fragmento de un discurso de precisamente Eva Perón del 1º de Mayo de 1949. Decía: "Dije que el pueblo humilde y trabajador de la Patria era peronista por conciencia nacional, por procedencia popular y por una fe incontenible en el líder, el primer trabajador argentino, el general Perón.

Cuando la Patria estaba lesionada en sus sentimientos más puros, cuando en los hogares argentinos se carecía de todo, cuando los trabajadores no podían tender su mesa, cuando el niño estaba abandonado como lo estaban los ancianos y cuando no había más que desesperanza para todos los humildes y sólo gozaban de felicidad cien familias privilegiadas, surgió un hombre que, cansado de tanta injusticia y de ver sufrir a la Patria dominada por capitales foráneos sin bandera, creó la Secretaría de Trabajo y Previsión para remediar tantos males.

Por eso, este 1º de Mayo es un 1º de Mayo que debe ser ejemplo en el mundo convulsionado. La fiesta de los trabajadores argentinos se basa en la felicidad de los humildes que, nobles y bien nacidos, vienen a rendir homenaje al líder de todos los trabajadores del mundo. En nuestra Patria ya no existe la olla popular, ya no existe la desesperanza. El general Perón no sólo ha aumentado los salarios, sino que ha hecho algo más: ha dignificado la vida porque ha dignificado al hombre por el hombre.

En nuestra Patria ya no se entonan himnos extranjeros, sino que se canta el nuestro y

no se enarbolan trapos foráneos, sino que se lleva la inmaculada bandera azul y blanca. En nuestra patria el 1° de Mayo es el canto a la vida, a la esperanza y las sonrisas. Los labios del pueblo, que se habían hecho para la sonrisa, por la inercia de los gobiernos despóticos y oligárquicos sólo conocían el odio y las negaciones”.

Celebro y saludo también a los trabajadores en su día y espero que en un futuro cercano no tengamos que volver a recordar las palabras de Eva Perón. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. En nombre y representación del Frente Cívico y Social adherimos a ambos homenajes, aún en las diferencias creo que Eva Duarte de Perón ha sido, por lejos la mujer más importante del Movimiento Justicialista, por lejos y creo que ha sido una de las mujeres más importantes que dio la historia argentina y la va seguir seguro manteniendo en el futuro, nuestro respeto y nuestra adhesión.

Respecto del día del trabajador por supuesto, adherirnos entendiendo también que esos mártires de Chicago, esa lucha tuvo consecuencias rápidamente en nuestro país. Los gobiernos radicales, en especial de Hipólito Irigoyen, el arbitraje, los descansos dominicales, el trabajo de los menores y de los niños fueron fundamentales los aportes, como también, en 1957, con la Reforma del '57, Crisólogo Larralde, los Diputados radicales del pueblo que, también han incorporado fuertemente esa tendencia que ya se vislumbraba a nivel mundial, pero que en la Argentina fuimos pioneros, o sea que también, aún en las diferencias ideológicas creo que tenemos muchos puntos en común y tenemos que también, no solamente festejar, sino que seguir bregando para que no solamente sea una celebración, sino un motivo de reflexión, el trabajo dignifica.

Y también manifestar mi homenaje a nuestra Constitución Nacional, también el 1° de Mayo se celebra el Día de la Constitución Nacional, sancionada el 1° de Mayo de 1853 como herramienta fundamental, justamente entre otras cuestiones para hacer valer estos derechos, los derechos sociales y bregar para que esa Constitución Nacional cada vez que nuestra historia reciente, cada vez que nos hemos alejado de ella se perdieron muchas oportunidades, se sufrió, y en especial el pueblo trabajador; y esto lo relaciono porque no es solamente una mera coincidencia, me parece que el 1° de Mayo también hacer un homenaje a nuestra Constitución es dignificar al trabajador. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

Para quienes integramos la Unión Cívica Radical y el Frente Cívico y Social una triste noticia tenemos que compartir; murió Faustino Lazarte, es ex Intendente de Recreo en el departamento La Paz.

Cuando alguien querido y respetado nos deja, quedan con nosotros los recuerdos aquellos que durante el transcurso de toda una vida forjan la imagen del hombre, más allá de cada uno de sus pasos, incluso de sus decisiones, aún aquellas más insondables y dolorosas.

Recordamos a Faustino como un hombre humilde y trabajador, se hizo bien desde abajo, con sus manos en la construcción; esa pasión por el trabajo compartido fue tan intensa que marcó su vida y hoy su legado.

Lo recordamos como el Intendente que llegó a ese lugar por el voto de su comunidad, y desde allí se propuso trabajar como uno más, sin reclamar privilegios, ni mezquindad, ni horas a desfuerzo.

Recordamos a Faustino saliendo con las cuadrillas de obras públicas a tempranas horas de la mañana para trabajar codo a codo, pala en mano junto a los empleados municipales; allí los sorprendía el sol de la mañana con la cuchara de albañil y la plomada de constructor en la mano, era su estilo de trabajo y su forma apasionada de entender el compromiso con su comunidad.

En este día que lamentamos su partida, queremos aferrarnos a ese recuerdo y a ese ejemplo. Que descanse en paz. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Simplemente por dos motivos, primero en nombre del Bloque del Frente para la Victoria Partido Justicialista expresar, sinceramente, el hondo pesar por la partida a la casa del Señor del señor Lazarte, destacando que si bien uno no ha tenido la oportunidad de conocerlo y tratarlo personalmente, pero consideramos que el hecho de que haya sido distinguido por su pueblo mediante el voto popular, le otorga a su tránsito por esta vida terrenal una virtud y una distinción que debe ser destacada.

Y además adherirnos al homenaje efectuado por una de las Diputadas preopinantes del Frente Cívico y Social, en el entendimiento que la tradición Mariana del pueblo de la provincia de Catamarca nos lleva a todos a celebrar este acontecimiento tan trascendente para la feligresía católica en la provincia que ha sido destacado.

Y sí ratificar también nuestra adhesión al homenaje de la Constitución Nacional sancionada aquel 1º de Mayo de 1853 en el convencimiento que después de más de un siglo de inestabilidad institucional y de golpes de Estado, al apego a la vida democrática resulta hoy una conquista de todo el pueblo argentino. Y ojalá que quienes conformamos la clase política a lo largo y ancho del país, abracemos con verdadera adhesión, fervor y compromiso el apego a la Constitución y a la vigencia de la democracia para que nunca más este sistema de vida y de gobierno sea interrumpido por la voluntad omnímoda de algunos iluminados. Gracias señor Presidente.

- Siendo la hora 12:52 ocupa la Estrada Presidencial su titular Marcelo Daniel Rivera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a Usted Diputada.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Solicito que las palabras de homenaje que se vertieron en función del fallecimiento de Faustino Lazarte, después que esté elaborada la Versión Taquigráfica, llegue una copia a los familiares del fallecido. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Se toma nota por Secretaría Parlamentaria se diligencia lo que acá se ha solicitado Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 1) Expte. 001-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Salud remita un informe sobre la situación sanitaria de la provincia ante el brote epidémico de los virus transmitidos por el Aedes aegypti.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 2) Expte. 002-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de

Gobierno y Justicia se inste, a las áreas competentes en materia de seguridad, a investigar las múltiples denuncias por hechos de violencias denunciados por el Intendente de Pozo de Piedra - Depto. Belén, Sr. Ramón Guzmán.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 3) Expte. 004-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, remita un informe a través del Ministerio Producción y Desarrollo de Catamarca, sobre la situación agropecuaria de las zonas afectadas por la plaga de langosta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 4) Expte. 005-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.234 que establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 5) Expte. 006-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Décretese la Emergencia Agropecuaria para todos los Productores afectados por la plaga de la langosta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 6) Expte. 007-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Adhesión al Decreto 177/2016 del Poder Ejecutivo Nacional que declara al Año 2016, "Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 7) Expte. 008-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros. Creación de una Comisión redactora para la modificación de los Códigos de Procedimientos Civiles y Comerciales, Penal y Minero de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Entiendo que por la materia el proyecto debería ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sin perjuicio de lo que el señor diputado Barros ha mencionado esta Presidencia entendió que la Comisión de Legislación General era la Comisión competente habida cuenta que habla de la creación de una Comisión Redactora para la modificación del Código de Procedimientos Civil, Comercial, Penal y Minero de Catamarca. La facultad, o mejor dicho la competencia de la Comisión de Legislación General, corresponde esta materia dictaminar en todo proyecto o asunto referente a legislación procesal en la materia civil, comercial, penal, laboral, de minas y demás legislación formal, administrativa, municipal de régimen de tenencia de tierras, correccional y sobre aquellos asuntos de legislación general o especial, cuyo estudio no esté expresamente a esa Comisión. Más allá de eso, si alguno tiene otro reparo, no hay ningún problema, pero esta Presidencia entendió que esta Comisión es competente, la Comisión de Legislación General, el autor del proyecto entiende que debería ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, pero bueno ese es un tema que el Cuerpo muchas veces ha girado proyecto a una Comisión.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Disculpe Presidente, creo que en la lectura del Artículo 53° -creo- que es expreso en ese sentido y se refiere a: "Legislación Procesal en materia Civil, Comercial, Penal, Laboral y de Minas" es una Comisión redactora sobre modificaciones de los citados códigos es expresa la competencia de la Comisión de Legislación General" creo debe trabajarse en esa Comisión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Fue girado a esa Comisión y ahí se discutirá el proyecto mencionado.

Continúe señor Secretario, proyecto que lleva el número de orden 8).

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 8) Expte. 009-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Luna. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Gobierno y Justicia se inste, a las áreas competentes en materia de seguridad, a investigar la denuncia realizada por Manuel Ángel Yacante, encargado del Pabellón de Artesanías en el Predio Federal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 9) Expte. 010-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social. Pedido de informe del reclamo cursado por cooperativas y empresas ante presuntas irregularidades en los pagos adeudados por obras realizadas durante la administración del Sr. Octavio Gutiérrez a cargo de la Secretaria de la Vivienda.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 011-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la situación actual de niñas, niños y adolescentes que según lo establece la Ley Provincial N° 5.357, debieron y deben ser atendidos y/o contenidos en pos de sus derechos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 012-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declarar de Interés Parlamentario, histórico, educativo y cultural la aceptación de la propuesta Argentina en Naciones Unidas sobre los límites de la plataforma continental.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 013-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicita informe sobre el avanzado estado de deterioro de las instalaciones y servicios del Parque de los Niños.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretario Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 014-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicita informe referente a la Dirección de Infraestructura Escolar.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Es a efectos que se corrija el extracto. "Solicita que se informe la situación edilicia de las escuelas" y el pedido es al Ministerio de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretario Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 016-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre situación y otros temas vinculados con la obra de ampliación y remodelación del Hospital de Niños Eva Perón.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretario Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 017-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Creación de la Oficina Anticorrupción.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretario Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 018-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar al Ministro de Obra Publicas y a la Secretaría de Cultura, frente a la comprobación del avanzado estado de deterioro, abandono y peligro de derrumbe de las instalaciones del Museo y Archivo Histórico, presente informe.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretario Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 019-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en la persona del Ministro de Producción y Desarrollo, Raúl Chico que en virtud de normativas que establecen la aplicación del programa 'La Vaquita Social' respetando la Ley Federal de Carnes, el Código Alimentario Nacional, y por sobre todo salvaguardando la Salud Pública, presente informe de los puntos solicitados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretario Dr. Bellón. Lee: 18) Expte. 020-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en la persona del Sr. Ministro de Educación, Lic. Daniel Gutiérrez que en virtud de las normativas que establecen el acceso a la educación pública de todos los ciudadanos de la Provincia en igualdad de condiciones, dé informe.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretario Dr. Bellón. Lee: 19) Expte. 021-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Luna. Solicitar a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Catamarca, en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, impulsar la derogación de la Ley N° 23.681, sus normas conexas y complementarias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretario Dr. Bellón. Lee: 20) Expte. 022-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. "Creación de un Registro Único de Información de Obras Publicas".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Legislación General.

Secretario Dr. Bellón. Lee: 21) Expte. 023-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud de Catamarca, remita un informe sobre la aplicación en toda la provincia de la Ley 26.914, a la que la provincia de Catamarca adhiere por medio del Decreto N° 1.661 y la Ley Provincial N° 5.446 la normativa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretario Dr. Bellón. Lee: 22) Expte. 024-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial de la Provincia un informe a través del Ministerio de Servicios Públicos de Catamarca, detallando los argumentos de por qué

la convocatoria a profesionales con conocimientos en materia de electricidad y energía no se ha realizado en Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 23) Expte. 025-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández. Créase en el ámbito de la Legislatura Provincial la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la Obra Social de los empleados públicos, OSEP.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 24) Expte. 026-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre las características de la convocatoria a formar parte a niños y niñas de 6 a 14 años de la "Policía Infantil".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Me parece que la competencia para el análisis de esta iniciativa del diputado Vázquez Sastre es la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay ninguna objeción en este tema, se va a remitir el proyecto mencionado que lleva número 026 de 2016, a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 25) Expte. 027-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Creación del Sistema Provincial del Legajo Único e Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 26) Expte 028-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Horacio Sierralta. Adherir a la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.130 de prevención de suicidio.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 27) Expte. 029-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicitar que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado de Turismo remita un informe, señalando las razones de por qué la Dirección de inversión de la Secretaría de Turismo de Catamarca, procedió a entregar fondos en el concurso de proyectos del programa PROINTUR, a empresas no habilitadas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 28) Expte. 030-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández. Reforma parcial del Decreto Ley Provincial Nº 3.509, Ley de Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a las Comisiones de Legislación General.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Yo solicito que se remita también a la Comisión de Salud Pública, ya que el tema es inherente a la salud pública de nuestra provincia, afecta en forma directa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No conozco el alcance de la reforma, obviamente la Comisión de Legislación General es competente en reformas en materia procesal, laboral y administrativa, pero si no hay objeción se remitirá a las dos Comisiones en este caso, a la Legislación General y a la de Salud Pública.

SR. DIPUTADO MANZI.- Perdón señor Presidente, la administración y el funcionamiento de la Obra Social afecta en forma directa y automática la salud pública, sea estatal o privada. Entonces yo creo que la competencia inicial es la de la Comisión de Salud Pública en forma subsidiaria puede ser la de Legislación General.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo voy a tratar de no inmiscuirme en las Comisiones, obviamente, pero los proyectos de Comisión una vez que están en cada Comisión, las Comisiones tienen esa autonomía para tratar el proyecto, si es criterio de ambas Comisiones unificar el trabajo para que esto sea más ágil, se ha hecho en otras oportunidades, y si el trabajo es independiente en cada Comisión, cada Comisión realiza su propio Despacho y no puede bajar al Recinto si ese Despacho no está expresado por ambas, en este caso, porque el proyecto tiene competencia en las Comisiones que hemos marcado.

La Comisión, es este caso, competente como ya se han referido ustedes y será girado a las Comisiones de Salud Pública y de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 29) Expte. 031-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Roberto Luis Perrota. Declárese Monumento Natural Provincial, en el marco de la Ley N° 5070, a la zona núcleo del Volcán Galán, ubicado en el departamento Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 30) Expte. 032-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Establécese que a partir del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre del año 2016, toda documentación oficial expedida por las distintas reparticiones y entes que conforman el sector público provincial, deberán incluir en el margen superior un sello o impresión con la leyenda: "2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 031) Expte. 033-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Augusto Barros. Declarar de Interés Parlamentario el Primer Encuentro de los Pueblos Originarios Andinos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Señor Presidente, los temas referidos a la problemática indígena, es un tema que entra dentro de la órbita de Derechos Humanos, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Por lo tanto, creo que sería pertinente también, o derivar este proyecto del diputado Augusto Barros a la Comisión de Derechos Humanos; ya que en el país ésta problemática se canaliza a través de esa Secretaría. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

Por buscar la forma ágil porque, obviamente, está hablando de un primer encuentro que seguramente está próximo a realizarse, y esto es como un impedimento si se realiza el trámite en dos Comisiones porque, obviamente, el tiempo no favorecería a este tratamiento. Así que se va a remitir...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No, no, en principio creo que es competente a la Comisión de Derechos Humanos pero el iniciador del proyecto va a pedir, posterior a los ingresados, que ese tratamiento sea sobre tablas habida cuenta que es una fecha muy próxima para que se eleve la aprobación del Cuerpo, y más allá de la Comisión que se vaya a girar -que coincido diputado Rubén Manzi con usted- hago la salvedad, porque este proyecto a posterior vamos a estar tratando sobre tablas. Gracias.

Se remite a la Comisión de Cultura y Educación y, Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee. 32) Expte. 034-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Subsidio especial para mujeres víctimas de Violencia de Género.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee. 33) Expte. 035-2016. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados María Macarena Herrera, José Luis Martínez, Roberto Luis Perrota, Luis Alejandro Saadi. "Régimen Normativo del Sistema de Sufragio con Boleta Electrónica, sus normas de aplicación, control y procedimiento".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 34) Expte. 036-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Regular el funcionamiento de los establecimientos geriátricos de gestión pública y privada con o sin fines de lucro en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 35) Expte. 037-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declarar de Interés Parlamentario al Centenario de la Bendición del Camarín el día 05 de mayo de 1916, por iniciativa del primer obispo Monseñor Bernabé Piedrabuena.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 36) Expte. 038-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Jorge Gustavo Sosa, Rubén Manzi. Declarar de Interés Parlamentario las Celebraciones programadas por el Obispado de Catamarca para conmemorar los "100 Años del Camarín de la Virgen del Valle y los 125 Años de su Coronación".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 37) Expte. 039-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Declárese la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 38) Expte. 040-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. "Modificación a la Ley N° 2337. Ley Orgánica del Poder Judicial".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, le hago una consulta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Colombo.
Sé lo que va a preguntar.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En el marco de qué facultades reglamentarias se puede suponer, que haga uso el Poder Ejecutivo de las disposiciones del Artículo 149º de nuestro Reglamento, es el que posibilita a los Legisladores hagamos peticiones, mociones, planteos o

presentaciones de iniciativa al final de la lectura de los Asuntos Entrados, me parece...

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...no es en virtud del Reglamento Interno, es en virtud del ingreso de un expediente, de un Proyecto de Ley...

- Hablan varios Legisladores a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...no, pero además en las cuestiones administrativas de los plazos dentro de la normativa presente, lo puede establecer la administración de esta Cámara.

No entiende esta Cámara que cualquier proyecto que tenga un ingreso por Mesa de Entrada del que fuese, de la magnitud de que fuese esperar siete días para su ingreso. Por eso, más allá de todo esto, no estamos haciendo uso del artículo del Reglamento Interno de esta Cámara; es un proyecto ingresado oficialmente por Mesa de Entrada con cargo antes de una sesión y que entendemos nosotros que tenemos que incorporarlo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Lo que ocurre Presidente, es que el vencimiento para la incorporación de proyectos en la nómina de Asuntos Entrados que se nos distribuye en cada sesión opera el día antes de la sesión a las 12:00 horas, es decir hasta los martes a las 12:00 horas tenemos plazo. Tanto interpreto yo para todo este tipo de iniciativas, ya sean remitidas por: Legisladores, por Poder Ejecutivo de la Provincia, por Poder Judicial o eventualmente por una iniciativa popular o etc...

SR. PRESIDENTE RIVERA.-... perdón, entiendo su inquietud...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...ya termino. Digo, el Poder Ejecutivo de la Provincia para ingresar en este temario, este proyecto en este listado de Asuntos Entrados, debería pedir que algún diputado de su Bloque lo haga propio y para que en ejercicio del Artículo 149º del Reglamento Interno pida su incorporación, porque no estamos obstaculizando, estamos hasta ofreciendo una alternativa pero respetemos las normas conforme al Reglamento y a las normas de funcionamiento que tiene ésta Cámara...

- Hablan varios a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...la idea no es debatir, pero yo entiendo, los plazos de los ingresos y de los proyectos ingresados tienen que ver con un orden administrativo, porque los proyectos ingresados no tienen -si se quiere- el derecho a veto, esto no es un tiempo de plazo para que se tome conocimiento del mismo, esto es solamente un simple ingreso, los plazos administrativos para el Orden Parlamentario, no es a los efectos de que el proyecto pueda ser observado, modificado, objetado, es a los efectos de un trámite administrativo, en cualquier proyecto que fuera de la magnitud que fuese, tiene el derecho de ser ingresado. Lo que marca el Reglamento Interno es una cuestión administrativa, entendiéndose de un sólo proyecto que no tenía ningún inconveniente en incorporarlo porque teníamos tiempo para hacerlo, este es el único espíritu del artículo, no hay un espíritu de veto, de modificación, de corrección, es un proyecto que va a una Comisión a ser tratado y es ésta la Comisión encargada de tratar, porque con el mismo espíritu, más allá de que no es aplicación del Instrumento Interno, con el mismo espíritu se hace aplicación por analogía en lo que tiene que ver con el Reglamento Interno nuestro, que le permita al Legislador después de los Proyectos Ingresados presentar cualquier proyecto. Es el mismo espíritu, no hay otro, no puedo yo a ese Legislador vetar, corregir, o cuestionar un proyecto porque es la misma Comisión la que está encargada de hacerlo. Esta Presidencia entendió así, por eso se incorporó, porque administrativamente ingresó con fecha, con cargo y la Presidencia le asignó la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada Cecilia Guerrero me solicitaba la palabra por esto, pero creo que ya lo resolvimos. La Presidencia ya le asignó Comisión, no quiero que esto produzca un debate.

Tiene la palabra el señor diputado Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente es para hacer uso del Artículo 149° y presentar un proyecto en este momento.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si señor Diputado. Acérquelo por Secretaría Parlamentaria por favor.

- Señor diputado Rolando Crook acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto en mención -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Señor Presidente, creo lo que debe quedar claro es específicamente, que el Reglamento Interno es muy claro en cuanto a los plazos para el ingreso de los proyectos, la verdad que he podido acceder a la copia y el ingreso de este proyecto es las diez y media de la mañana, creo que si el interés del Gobierno de la Provincia era que este proyecto tomara estado Parlamentario en el día de hoy, considero que podría haberse esmerado un poquito porque cinco o seis artículos que ha presentado, no representa una reforma integral del Poder Judicial poder enviarlo en tiempo y forma, respetando las reglas que tenemos los Legisladores y que se imponen, no solamente a los Legisladores, sino también el Ejecutivo para el envío de los proyectos, tenga en cuenta usted que esto ha sido uso y costumbre, no solamente lo determina el Reglamento Interno, sino que también ha sido utilizado de esta manera; por ejemplo cuando ha sido enviado el Presupuesto o cuando son enviados otros tipos de proyectos del Poder Ejecutivo y más en este tipo de proyectos señor Presidente, que es un proyecto que ha sido anunciado por la señora Gobernadora en la Asamblea Legislativa y es un proyecto que evidentemente ha demostrado mucho interés por parte del Poder Ejecutivo, creo que debería haberse esmerado un poquito más el Gobierno de la Provincia en mandarlo en tiempo y forma y nosotros no estarle haciendo, por ahí, excepciones no previstas en el Reglamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero y luego el señor diputado Vázquez Sastre.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En honor a la brevedad yo quiero resaltar que me parece y con el mayor de los respetos lo planteo, pareciera que algunos pares se están quedando demasiado en las formalidades y están desconociendo no sé por qué razón algo que conocen con absoluta claridad que son las normas constitucionales. Si me permite señor Presidente, la Constitución de la Provincia en su Artículo 149° inciso 5) le confiere al Poder Ejecutivo de la Provincia la atribución constitucional de "Concurrir a la formación de las leyes con arreglo a esta Constitución, teniendo el derecho de iniciarlas por proyectos presentados a las Cámaras, y de tomar parte en la difusión directamente o por medio de sus Ministros".

Creo que el proyecto ha sido suficientemente anunciado porque han tomado conocimiento el pleno de ambas Cámaras, en ocasión de celebrarse la Asamblea Legislativa el pasado 1º de Mayo y el ingreso y el tomar estado parlamentario, no obsta de ningún modo a que los señores Diputados de todos los Bloques que conforman este Cuerpo, en su momento, esgriman -como ya incluso han anticipado algunos posiciones sobre esta cuestión- esgriman sus argumentos, hagan sus aportes, efectúen las correcciones e incluso hagan, si quieren,

todos los cuestionamientos en el momento de debate en Comisión o al tiempo del tratamiento por parte de esta Cámara de Diputados.

Por lo tanto señor Presidente, me parece que si los señores Diputados, muchas veces hacemos uso y abuso de la presentación de proyectos, al momento de transcurrir y una vez iniciada cada sesión ordinaria, no veo cuál es el impedimento que se evite que un proyecto iniciado por un Poder del Estado, con atribución constitucional para remitirlo a esta Cámara no pueda tener ingreso. En todo caso debiéramos revisar los Legisladores el tema de la puntualidad en orden a la asistencia en las sesiones, porque la verdad es que han puesto en cuestionamiento que ingresó diez y no sé cuánto, pueda o no pueda tener estado Parlamentario si hubiéramos estado a las 10:00 de la mañana en este recinto y hubiéramos comenzado la sesión, evidentemente no estaríamos haciendo o teniendo que escuchar estos cuestionamientos.

Por eso señor Presidente, en virtud del respeto a las normas constitucionales, nosotros vamos a solicitar que se le dé el estado Parlamentario y se lo remita a la Comisión respectiva. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

Antes de concederle la palabra al diputado Vázquez Sastre, yo voy a dar lectura a un artículo de nuestro Reglamento Interno, que esta Presidencia lo único que hizo es ajustarse a nuestro Reglamento y esto sin el ánimo de que esto se produzca y que el uso de la palabra sea para quien lo solicite.

Nuestro Reglamento Interno, en el Capítulo VII, del tratamiento de los proyectos, nos dice una excepción con respecto a los proyectos presentados por los Legisladores: "Artículo 85º. Cuando el Poder Ejecutivo presente algún proyecto, será anunciado y pasará sin más trámite a la Comisión respectiva (...)". Yo lo que digo, no estamos coincidiendo con lo que dicen, o sea, ustedes dicen sí, pero me están diciendo otra cosa. Lo que nosotros decimos es que nos hemos regido con el Reglamento y ahí me dice: "sin más trámite" y en este caso...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Presidente, Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí yo le voy a conceder la palabra, no es que..., pero quiero que entiendan que el espíritu de esta Presidencia fue cumplir con nuestro Reglamento Interno y eso es lo que tratamos de hacer.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. A mí también me llama la atención, no tanto los formalismos sino la rapidez con que se quiere dar entrada a este proyecto, cuando se puede hacer en esta misma sesión, hacer lo que corresponde y no solamente a través del abuso, sino de lo que nos manda el Reglamento Interno a través del 149º. Si usted termina de leer, Presidente el Artículo 85º, que usted ha citado: "Cuando el Poder Ejecutivo presentare algún proyecto, será anunciado y pasará sin más trámite a la Comisión respectiva -punto seguido- Igual temperamento se observará con las sanciones venidas del Senado". O sea, si leemos completo el artículo, estamos hablando del procedimiento normal que debe seguir el ingreso de los proyectos en nuestra Cámara.

A mí lo que me llama la atención es que esto tiene una solución fácil, rápida y expedita, tienen que agarrar tres Diputados del oficialismo y elevarlo, me parece que eso se soluciona de esta forma. Ahora, pretender y hacer ingresar un proyecto que aún cuando no hayamos estado en el recinto, ha ingresado en forma posterior a la citación del Decreto que nos convoca a las 10:00 de la mañana y no utilizando las facultades que establece el Artículo 149º, no estoy de acuerdo con su interpretación del Artículo 85º, porque ahí hace alusión al también a los que vienen del Senado, es integral. Gracias Presidente.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. Había pedido antes la palabra del diputado Vázquez Sastre, pero está bien. Yo la verdad, la verdad Presidente que estamos y -voy a tratar de ser respetuoso- estamos escuchando planteos, chicanas de poca monta, porque estamos discutiendo si va a tomar estado Parlamentario un proyecto que ha sido enviado, anunciado. Si

vamos a discutir a partir de ahora cuáles son las conveniencias o finalidades políticas o pretensiones de cada uno de los sectores o de los partidos involucrados en lo que va a ser una discusión a posteriori, empezamos mal Presidente. Mostremos al menos, al menos mostremos que podemos tratar esto como corresponde, en el recinto que corresponde y no discutir esta pavada de que si le damos entrada o tratamiento parlamentario en esta instancia o dentro de una semana. La verdad que me parece que hay que terminar con esto, la decisión que ha tomado usted señor Presidente es ajustada a las disposiciones reglamentarias y también ajustada a las facultades que tiene el Poder Ejecutivo en virtud de la Constitución Provincial. Gracias.

- Solicitan la palabra varios Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros y luego la palabra el diputado Rolando Crook, después la palabra la diputada Marita Colombo, la diputada Juana Fernández, en ese orden.

SR. DIPUTADO BARROS.- Yo voy a ser muy sintético, ya lo ha expresado la diputada Guerrero, con mucha claridad y también el diputado Perrota, pero bueno. Si insistimos en la lectura del Artículo 149º, no es un artículo referido exclusivamente para Legisladores, me voy a permitir leerlo. “Antes de entrar a discutir la Orden del Día o después de concluida una discusión, pueden presentarse proyectos (...)”, pueden presentarse proyectos, no solamente los Legisladores, tiene facultades el Poder Ejecutivo Provincial para presentar proyectos, por lo tanto entraría en la misma normativa. De cualquier manera señor Presidente y conservando la autoría del Poder Ejecutivo Provincial en este tema, si es necesario este Diputado a través del Artículo 149º, para tranquilidad de la Diputada preopinante, pide el ingreso en esta sesión con las características establecidas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Disculpe. El mismo alcance ingresado por Presidencia en virtud del Artículo 85º, tenía la potestad que dice el diputado Barros, por eso el espíritu de esto ha sido cumplir con el Artículo 85º de nuestro Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Señor Presidente, en realidad voy a ser brevísimo, porque coincido absolutamente con la interpretación que ha hecho la Presidencia y con lo que han dicho ya mis colegas, el diputado Barros, el diputado Perrota, la diputada Cecilia Guerrero, pero simplemente quiero añadir dos palabras con respecto a lo que utilizaran, entre otros argumentos la oposición, señalando que se trata de establecer un régimen de excepción donde no lo hay, al respecto quiero decir que como lo ha afirmado categóricamente el diputado Barros recién, el Artículo 149º no hace precisamente diferencia entre los proyectos ingresados por los Diputados que estamos aquí presentes o los proyectos que provengan del Poder Ejecutivo, y el Artículo 149º de la Constitución señor Presidente, en el inciso 5), le da facultad al Ejecutivo para ingresar proyectos y no establece ninguna modalidad que nos permita a nosotros desplazarlo del encuadramiento del Artículo 149º. Y en materia de hermenéutica jurídica -que no creo que la desconozcan ninguno de mis colegas de la bancada opositora- hay un principio elemental que nos enseñaban en primer año de la facultad que dice: “que donde la Ley no distingue, nosotros no estamos obligados a distinguir”. Y en este caso la Ley no hace diferencia alguna entre un proyecto presentado en el marco del 149º por un Diputado aquí presente, a un proyecto presentado en ejercicio de las atribuciones de la Constitución por el Poder Ejecutivo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Tiene la palabra la diputada Marita Colombo y posterior a ella, tiene la palabra la diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire Presidente para insistir en lo que yo he planteado. Yo he planteado que el Poder Ejecutivo tiene capacidad y competencia para remitir, tiene facultades para presentar iniciativas legislativas, de manera que no me vengan a decir que estamos desconociendo esto, porque lo hemos dicho expresamente; lo que hemos planteado es que -digamos- es que justamente, las formalidades a veces no tienen importancia y en otras circunstancias sí las tienen, y el propio Bloque que hoy reclama, recuerdo claramente -creo que

fue en el año 2013- que airadamente reclamaban por tres o cuatro notas remitidas por el Poder Ejecutivo solicitando la ratificación de Decretos que se habían dictado durante el receso parlamentario, y que algunos de los cuales fueron rechazados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, y reclamaron que éstas notas que las mismas no se habían formado expediente y no se les había dado ingreso como la formalidad requiere; recuerdo -incluso- que hubo en una..., cuando se trataron esas iniciativas, acá se presentó, se hizo un planteo aclarando cuál había sido la dificultad. Entonces, la verdad es que acá lo que se trata es de evitar, si bien esto no es una nota, es un expediente, lo que me interesa señalar es que no solamente no hemos desconocido al iniciar este planteo la facultad que tiene el Poder Ejecutivo de legislar, sino que además, le planteábamos a nuestro entender como una iniciativa que alguien lo haga propio y lo presente, no entiendo por qué tanta discusión. Y si el proyecto entró a las 10:30 de la mañana, la verdad que muestra claramente -digamos- cierto nivel de improvisación o de apuro entorno a un tema de tal envergadura, no sería lo propio, lo que uno puede esperar.

De todas maneras, dicho esto termino, hagan lo que la mayoría disponga, pero no podemos dejar de señalarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra para pedir una moción de orden Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pero es sobre otro tema.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, en realidad lo que estaba observando -y porque también me lo hizo notar- que en relación al proyecto de Resolución, donde estamos hablando de la Secretaría de Estado de Turismo la mandan a Legislación General y debería estar en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, creo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor el orden del proyecto y el número.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Es el 029, expediente 029, número 27) el orden.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Que se tome nota por la Dirección de Taquígrafos que el proyecto con el orden número 27) expediente 029 de 2016, se anula el envío a la Comisión de Legislación General y se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria, antes de dar...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Sí Presidente, solamente para que me saque una pequeña duda -digamos- no voy a entrar en el tema de forma, hay Diputados con mucha más experiencia que yo en esos temas para discutir. Si no, sólo por Secretaría Parlamentaria, cuántas fojas tiene el proyecto que está ingresando del Poder Ejecutivo?

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Quería saber cuántas fojas y cuántos artículos tiene el proyecto que está ingresando del Poder Ejecutivo.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: El mismo contiene 8 fojas y 5 artículos en total.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Bueno, está bien. Pensaba que venía, por lo menos, dos o tres manuales de la Reforma Integral de la Justicia de la Provincia como habían anunciado, me imagino que será algún tema sencillo para analizar, no me preocupa tanto...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político tendrá seguramente esa tarea.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

Se nos agotan los tiempos y a fines de poder concluir con este debate, quiero dejar marcada mi posición.

Más allá de considerar que tal vez el ingreso de este proyecto que fue extemporáneo y que no debería haber tomado estado Parlamentario en esta sesión. En virtud de una correcta hermenéutica de la normativa como hizo referencia el Diputado preopinante. Debo decir que conforme a la redacción del Artículo 149º y de los Artículos 85º y 86º del Reglamento Interno no estarían dadas las condiciones para que tome estado Parlamentario en esta sesión.

Más allá de eso considero que siendo nuestra función someternos a considerar los distintos puntos ingresados, los distintos asuntos ingresados, deberá ser sometido a votación, desde ya pronunciándome por la afirmativa, pero sí dejando en claro desde ya que el proyecto no debió ser ingresado, no ingresó correctamente en esta sesión, fundamentalmente si nosotros tenemos el cargo de recepción fechado en el día de la fecha a horas 10:30, y la convocatoria a la presente sesión se efectuó para las 10:00 horas. Nada más. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Quisiera solicitar si esa Presidencia lo autoriza, que por Secretaría Parlamentaria y previa consulta al Cuerpo de Taquígrafos, se informe a este Cuerpo la hora de inicio de la presente sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A las 12:00 horas.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Gustavo Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En lo personal, señor Presidente, yo me voy a oponer al ingreso parlamentario de este proyecto; y voy a proponer que el Poder Ejecutivo Provincial le compre un reloj despertador al funcionario que ha traído el proyecto para que se levante más temprano. Muchas gracias señor Presidente.

- Varios señores Legisladores a la vez solicitan la palabra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo creo que el debate ya ha terminado, no digo que todo el mundo tiene que coincidir con esta Presidencia, pero creo que tampoco hace falta volver a leer el Artículo 85º. Pero además sabemos que en el fondo el 85º que he leído, creo que la faculta a esta Presidencia.

- Hablan varios Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no este debate va ser interminable y vamos a estar...

SR. DIPUTADO CROOK.-...dos palabritas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...dos palabritas. Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Inspirado un poco por una cuota de hilaridad de algo gracioso que me ha provocado. Lo primero lo que dice mi amigo Carlos Molina que entiende, seguramente por su confesada inexperiencia en este recinto, entiende que la cantidad de hojas de un proyecto es lo que califica de bueno o malo, en realidad lo que califica de bueno y malo de un proyecto como en cualquier orden de la vida es justamente la calidad que proviene del contenido.

Y no tenga la menor duda Carlitos Molina cuando usted lea esos cinco artículos se va a dar cuenta de la enorme calidad del proyecto del Poder Ejecutivo.

En segundo lugar me causa otra suerte de hilaridad que el diputado Sosa, respetado y querido y colega abogado a viva voz se oponga al ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo.

Y por último para dar por agotado el debate, porque en realidad ya esta agotado más allá de las 10:00 de la mañana, de las 11:00 de la mañana, de las 12:00 de la mañana me parece que quedó claro que el Artículo 149º como lo destacó el diputado Barros, no hace diferencia entre proyectos originados en este recinto o proyectos que provengan del Poder Ejecutivo. De modo que si entendemos que el proyecto del Poder Ejecutivo ingresó en el marco del Artículo 149º ya no importa si fue a las 10.00 de la mañana o a las 11:00. Por lo tanto creo que corresponde dar por agotado el debate y avanzar señor Presidente. Nada más y Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se entiende...

- Hablan varios Legisladores a la vez -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Apoyamos al diputado Crook. Lo que queda claro es que usted Presidente lo pueda remitir sin que pase por acá, eso por una parte...

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...totalmente voy a dar la lectura al Artículo 16º Inciso 3)...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...y segundo, esto prueba el grado y el nivel, lo que acaba de señalar que provoca hilaridad en adhesión de lo que planteó el diputado Molina, la verdad que no lo entiendo por qué, porque se anunció en una Asamblea Legislativa una profunda reforma del sistema de justicia de Catamarca para garantizar la cobertura del servicio de justicia en todo el territorio provincial y lo que estamos recibiendo es un proyecto de cinco artículos para aumentar el número de miembros de la Corte, es decir, no sé dónde está el chiste, la verdad el chiste sería terminar digamos con la...

- Hablan varios Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO CROOK.-...señor Presidente el pacto de Yalta que dividió el mundo después de la guerra tenía 17 artículos. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para evitar el debate porque en definitiva la diputada Colombo conoce el Reglamento Interno al dedillo y no lo quería leer, pero el Artículo 16º dentro de las atribuciones de esta Presidencia dice en su Inciso 3): "Disponer que por Secretaría Parlamentaria se de cuenta de los Asuntos Entrados y anunciar el destino de éstos". Esto no se pone a consideración, el proyecto tomó estado Parlamentario, se destinó a una Comisión y es ésta la Comisión que preside la señora diputada Buenader a la cual respeto mucho y se que ella puede tener una observación de esto, es la que va a tener la discusión en la temática y será el tratamiento exclusivo de esa Comisión para emitir Despacho o no, para tener modificaciones o no, para modificarlo o no al proyecto del cual solamente tomó estado Parlamentario.

Ahora vamos a tomar nota de los Proyectos Ingresados, en virtud ya sí del Artículo 149º de nuestro Reglamento Interno y destinarles las Comisiones respectivas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 39) Expte. 041-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rolando Crook. Prohibición de cobrar plus y/o cualquier otro arancel a los afiliados a la O.S.E.P.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Si me permite señor Presidente, no es momento ni apropiado que me exprese sobre los fundamentos del proyecto, pero me aproximo a ello con cuatro palabras. Lo que pretendo que es reivindicar lo que hoy está consagrado como los Derechos Humanos instalados desde el Código Civil a partir de lo que se denomina el Estado Constitucional y Convencional del Derecho que tiene sus raíces en el Artículo 75° Inciso 22) de nuestra Constitución y fundamentalmente en el Pacto de San José de Costa Rica, qué quiero decir? Lo que busca el proyecto es preservar y reivindicar un Derecho Humano, cuál? El derecho a la salud, como ese derecho a la salud, que es un derecho subjetivo de carácter constitucional, incluso el nuevo Código Civil en su Artículo 965°, si no me falla la memoria, ha hecho una extensión de los llamados derechos subjetivos civiles privados, para considerar los derechos de naturaleza constitucional según el antecedente del fallo Bourdieu del año 1923 en materia constitucional, de modo que también de la perspectiva civil es un derecho constitucional el derecho a la salud, como el Artículo 52° -creo- del Reglamento establece que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político trata cuestiones vinculadas a la Constitución y los Derechos Humanos nada más vinculado a ello que los Derechos Humanos, creo que debería ser girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y no a la Comisión de Salud. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...Si no hay observaciones en este tema y alguien tiene....

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Independientemente que se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, como lo fundamentó el Diputado preopinante creo que debe, también, ser remitida a la Comisión de Salud Pública, porque en consonancia con mi argumentación en el otro proyecto, esto afecta directamente la salud pública. Así que este proyecto debe ir a Salud Pública y en consonancia con que esto afecta en forma directa los derechos humanos, también debería ir a la Comisión de Derechos Humanos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

Esta Presidencia siempre trata de que estos proyectos vayan a las Comisiones competentes, pero cuando uno gira el proyecto a varias competencias que tengan la misma materia, y lo vamos a decir porque lo conocemos, a esto conspira hasta para el propio proyecto, de que tenga un Despacho expeditivo y que sea efectivo, porque las Comisiones funcionan en forma independiente. Por eso nosotros tratamos, en lo posible siempre, de enviar a una o a dos Comisiones, cuando es el máximo de Comisiones, porque no deja de ser un impedimento cuando esto se genera ya en más de dos Comisiones -y ustedes lo conocen al tema- por eso. Pero es voluntad de ustedes, si esto...

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi y luego el autor del proyecto.

SR. DIPUTADO MANZI.- Digamos, en aras de facilitar -en función de su inteligencia- retiro la moción de Derechos Humanos, pero este proyecto debe ir a la Comisión de Salud Pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- No me parece desatinada la opinión del doctor Manzi, particularmente cuando entiende que debe ir también a la Comisión de Derechos Humanos, no así con respecto a la Comisión de Salud Pública, porque no se trata de una cuestión directamente vinculada, tal vez indirectamente desde luego, pero no trata un problema de salud sino del derecho a la salud, que es una cuestión sustancialmente diferente.

Por lo que usted acaba de decir señor Presidente, para que el proyecto tenga tratamiento lo más rápidamente posible, porque es una cuestión urgente y no se pierda en el tiempo y vaya a las tres Comisiones, voy a proponer que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político -como lo propuse originariamente- y en todo caso que se comparta con la Comisión de Derechos Humanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Lo que quiere esta Presidencia es evitar de nuevo el debate, pero ha quedado planteado -y no pretendo que sean dos posiciones que tenga que poner a consideración- esto, el doctor Manzi entiende que es la Comisión de Salud Pública sobre por encima de la Comisión de Derechos Humanos.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Creo que la Comisión de Salud Pública no existe para discutir tratamientos o efectividad de un medicamento, existe para legislar sobre aspectos que en forma directa o indirecta impactan en la salud.

Si el plus médico o un arancel extra se convierte en una barrera de accesibilidad a la salud, esto está impactando en forma directa más que indirecta, en forma directa a la accesibilidad a cierto número de personas, que es un colectivo, que son los empleados públicos y su familia. Por lo tanto esto -insisto con mi postura- tiene que ser tratado en la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Coincido nuevamente con la opinión del doctor Manzi, sin embargo me voy a permitir nuevamente resistir la propuesta y por otro argumento -y ruego ser bien interpretado- no quiero elevar juicio de valor ni mucho menos sospechas sobre nadie, pero el proyecto está vinculado, obviamente, al ejercicio de la medicina, al ejercicio desde la práctica profesional que tiene que ver con la salud: odontología, medicina, bioquímica y muy probablemente en la Comisión de Salud Pública -como es lógico- haya muchos miembros que puedan estar, eventualmente -ojalá que no- involucrados en lo que se pretende con el mismo, es decir, la prohibición podría alcanzar a algunos de los miembros de la Comisión de Salud, lo que nosotros le llamamos que estarían comprendidos en las generales de la Ley.

Por eso me parece que por razones de prudencia, por razones de respeto, yo excluiría a la Comisión de Salud Pública y lo dejaría en todo caso, para no estar tan en contra de lo que dice el diputado Manzi porque en realidad tiene algo de razón, que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, a la Comisión de Derechos Humanos. Gracias.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Mire señor Presidente, con ese criterio yo voy a pedir que la Reforma Constitucional y la ampliación de los miembros de la Corte no vaya ni a Asuntos Constitucionales ni a Legislación General porque hay muchos abogados y podría ser interpretado como una lectura corporativa. Entonces, si vamos a seguir en ese criterio,

fundamentalmente creo que acá no somos representantes de profesiones o gremios, somos diputados de la provincia, me parece que ese argumento del Diputado preopinante se cae solo, porque si vamos a evitar las personas que tienen desarrollo y conocimiento pertinente en un tema, no van a poder opinar en ese tema. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, con mucho respeto creo que más allá de la discrepancia de los colegas, porque no atacamos el tema de fondo y veamos la ley y modificamos la ley vamos a evitar un montón de problemas con el tema de la obra social. Yo creo que hay que ir al tema de fondo y no discutir si va ir a Salud o si va ir a Derechos Humanos. Vamos al tema de fondo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

El proyecto se remite a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Derechos Humanos y Salud Pública.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Antes de que haga uso de la palabra y me extienda, tomó la resolución como Presidencia con relación al envío que acaba de hacer?

- Asentimiento del señor Presidente -

- Comentarios de la señora diputada Macarena Herrera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al segundo proyecto presentado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 40) Expte 042-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. "Declarar de Interés Parlamentario el II Congreso Nacional e Internacional Región NOA, sobre Trata de Personas".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Son todos los proyectos presentados. Y continuando con el Orden del Día, punto 7°:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En virtud de las disposiciones reglamentarias y de conformidad a lo acordado por los Presidentes de Bloque en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar que el expediente que ha ingresado con el N° de orden 31), expediente 033 de 2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Augusto Barros sea tratado sobre tablas en la sesión del día de la fecha, a cuyos efectos se necesita la mayoría especial establecida en nuestro Reglamento Interno. Y a su vez, el expediente con N° de orden 35), expediente 037 de 2016, iniciadora la diputada Analía Brizuela. Que propicia declarar de Interés Parlamentario el Centenario de la Bendición del Camarín, también sea tratado sobre tablas y en su momento se constituya el Cuerpo en Comisión con sus autoridades naturales. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- En consonancia con lo solicitado por la diputada Guerrero, pido que se trate el expediente 037 de 2016 y el expediente 038 de 2016, ya que creo que creo que pueden terminar siendo fusionados en una sola Declaración. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Para solicitar una aclaración, porque el diputado Manzi aludió, no sé si el número de orden 37) y se trata de un proyecto de Ley que no podría ser tratado en forma conjunta con el anterior...

SR. DIPUTADO MANZI.- Perdón Diputada, hay un error, es el 35 y 36 del mismo orden.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Bien, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vamos a pedir este tratamiento sobre tablas en el orden que acá se ha solicitado. Esta Presidencia pide autorización para que tome estado de Comisión el Cuerpo con las mismas autoridades, a los efectos de que se pueda tratar el proyecto respectivo, a consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al extracto del proyecto que tiene tratamiento.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En realidad, los proyectos que se van a tratar sobre tablas se tratan al final de la Orden del Día; debemos fijar horario todavía, fecha y hora.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se ha planteado esto....

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...no importa la alteración, el Cuerpo lo ha autorizado así, no hay ningún inconveniente que se trate. Porque el otro tema del Orden del Día Diputado tiene que ver con las Comisiones y esto es un tema que...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al tratamiento del proyecto sobre tablas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el Primer Encuentro de Pueblos Originarios Andinos organizado por la Municipalidad de Fiambalá, departamento Tinogasta, provincia de Catamarca, a realizarse los días 6 y 7 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Ratificase el reconocimiento de este Cuerpo Legislativo a la figura de doña Anita Lorenza Mamaní, conocida como la Lorenza sola, descendiente directa de la Comunidad Diaguita.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- En consonancia con el espíritu del proyecto del diputado Augusto Barros -y habiéndolo hablado previamente con él- nos permitimos pedir que se incluya en la Declaración de Interés Parlamentario, no solamente organizado por el Municipio de Fiambalá, sino la Segunda Asamblea de Caciques de la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita de Catamarca a realizarse en Corral Blanco los días 7 y 8; o sea, incluso temporalmente tienen un punto de superposición, pero como creemos que los dos encuentros apuntan a lo mismo y el espíritu de la iniciativa del diputado Augusto Barros es coincidente con lo que estoy diciendo - mejor dicho- yo estoy coincidiendo con lo que el diputado Augusto Barros persigue con esto, es que solicito se modifique el Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La Cámara está en estado de Comisión, si proponen la modificación y acercan a Secretaría Parlamentaria para que se pueda dar lectura de los artículos modificados, se pone a consideración en su momento la votación respectiva.

Hace falta que pasemos a un cuarto intermedio de dos minutos, o ustedes ya tienen previsto el texto.

- Asentimiento de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos a cuarto intermedio de dos minutos.

- Siendo la hora 14:06 se pasa un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:29 dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor señores Diputados ocupen sus bancas. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del proyecto.

Secretaría Dr. Bellón.- Lee: "**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Parlamentario el Primer Encuentro de Pueblos Originarios Andinos organizado por la Municipalidad de Fiambalá, Departamento Tinogasta, provincia de Catamarca, a realizarse los días 6 y 7 de mayo de 2016 y la Segunda Asamblea de Caciques de la Unión de Pueblos de la Nación Diaguitas de Catamarca a realizarse en la localidad de Corral Blanco, departamento Belén los días 7 y 8 de mayo de 2016".

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En primer lugar quiero agradecer a la Cámara que nos acompañe en este proyecto y además, nobleza obliga, y acá tiene la razón de ser el segundo artículo en la forma en que está redactado porque a partir de esta Cámara y por iniciativa de la ex diputada con mandato cumplido Sara Ludueña de Cadó, se declaró Mujer Destacada de Catamarca a doña Lorenza Mamaní.

En orden a la brevedad, en primer término voy a pedir que se inserten los fundamentos

que acompañan el proyecto, solamente aclarar que está dividido en dos partes, una que está referido a la gran significancia que tiene haber establecido como concepto de Pueblos Originarios a las comunidades aborígenes establecidas en América como una manera de reivindicar su cultura y sus intereses.

Entre los pueblos indígenas de América se ha difundido esta expresión para referirse a ellos mismos como colectivo por encima de sus diversas etnias.

Textualmente y en esto comparto, la opinión de Jorge Fernández Chiti cuando establece que: "Otras denominaciones comunes para los pueblos americanos autóctonos son impuestas por los colonizadores como manera de destruir su identidad. De este modo el término indio, o incluso amerindio, refleja las erróneas ideas de los navegantes y exploradores europeos, quienes creían haber encontrado en América la costa occidental de la India".

Personalmente, creo que esta generalidad además de destruir la identidad ha servido para el incalificable y atroz genocidio que fue arrinconando a los pueblos originarios a reservorios territoriales como si fueran invitados indeseables en sus propios dominios.

Y digo esto, porque los pueblos originarios precisamente, y esto quiero dejar claramente establecido han sido esas comunidades aborígenes autóctonas de América los primeros poseedores de la tierra donde se avanzó en forma sanguinaria, que en alguna oportunidad y seguramente algún 11 de septiembre discutiremos sobre esto en particular. Pero también, de alguna manera y más allá que nuestra impronta cultural se corresponda a los colonizadores españoles la alteridad con las comunidades originarias han significado también ser parte de nuestro acervo cultural.

Finalmente el segundo segmento de los fundamentos está dirigido a revalorizar nuevamente la figura de doña Anita Lorenza Mamaní, ésta es descendiente directa de los pueblos Diaguitas que ha tenido una vida azarosa, complicada y dura a 4.200 metros de altura donde nace el Río Grande, ahí en el vallecito, de donde no se quiere ir para seguir cuidando sus llamas con la sola compañía de la negrita -le dice ella a la perra- que en esa casi incomprensible soledad en la que vive -incomprensible para nosotros- mantiene su identidad y su cultura, reitero, en el año 2009 fue declarada Mujer Destacada por esta Cámara y también en el año 2010, al haber sido reconocida nacionalmente, fue ingresada al Plan de Jubilación que el Gobierno Nacional tenía previsto para los referentes de estos Pueblos Originarios.

Comprendo que coincidirán con estos fundamentos mis pares y me acompañaran con el voto afirmativo, tanto en este caso como en la Segunda Asamblea que ha propuesto el diputado Manzi, que seguramente va expresarse sobre particular con el voto afirmativo. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Compartiendo en un todo el espíritu que trasmite el diputado Barros pero quiero permitirme hacer una pequeña aclaración, en realidad cuando nosotros hablamos de problemática indígena o pueblos indígenas es un término que ellos mismos asumen como tal, en la lucha por su reivindicación se hizo manifiesto en América en 1940 con el Primer Encuentro Americano de Pueblos Indígenas, o sea ellos, después es como que nuestra cultura también cargada de culpa por la connotación de desprecio que esto tenía empezamos a usar el eufemismo de pueblos originarios. Lo que sí ellos expresamente piden que no se utilice el término aborígen, porque aborígen en su terminología viene de "a" de negación y "borígen" tiene que ver con el uso de la palabra, entonces traducido a la raíz sería como "los que no tienen palabras", y en realidad los pueblos indígenas tenían su idioma y lo tienen a su idioma.

Entonces hecha esta disquisición que no afecta en nada la intención que compartimos de reivindicatoria que tiene el diputado Barros, quiero decirles que esta Unión de Pueblos de la Nación Diaguita son aproximadamente 14 comunidades que a su vez están confederados con otros pueblos que se reconocen, se auto reconocen como Diaguitas Calchaquíes de Tucumán y de otros lugares del País y es la Segunda Asamblea que realizan con lo cual nos parecía importante como es importante el evento que organiza la Municipalidad de Fiambalá. Muchas gracias señor Presidente.

- Se insertan los fundamentos oportunamente solicitados -

Fundamentos

Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar debemos decir que no ha habido mejor acierto que establecer claramente el concepto de Pueblos Originarios a las comunidades indígenas o aborígenes establecidas en América como una manera de reivindicar su cultura y sus intereses.

Entre los pueblos indígenas de América se ha difundido esta expresión para referirse a ellos mismos como colectivo por encima de sus diversas etnias. El adjetivo "originario", además, destaca su prioridad en la ocupación de territorio americano frente a los despojos de tierras que sufren muchas de sus comunidades.

Y aunque el vocablo "aborigen" significa "originario del suelo en que viven" e "indígena" resulta ser "población de allí", es mucho más categórico el de pueblos originarios donde claramente queda indicado el reconocimiento de su procedencia natural y primigenia en el suelo americano.-

Por otra parte me permito compartir la opinión de Jorge Fernández Chiti cuando asevera que "otras denominaciones comunes para los pueblos americanos autóctonos son impuestas por los colonizadores como manera de destruir su identidad. De este modo el término 'indio, o incluso amerindio, refleja las erróneas ideas de los navegantes y exploradores europeos, quienes creían haber encontrado en América la costa occidental de la India'".-

Pero esa generalización común, además de destruir la identidad de las comunidades autóctonas, ha servido para el incalificable y atroz genocidio que fue arrinconando, a los pueblos originarios, a reservorios territoriales como si fueran invitados provenientes de nuestras comunidades originarias, también están incorporados a nuestra cultura.-

Es por eso que celebro la realización de este trascendente primer encuentro, con la invaluable participación organizativa del Municipio de Fiambalá, en el que los pueblos originarios andinos mostrarán sus talleres transmitirán sus mitos y leyendas, comunicarán, en la voz de cada cacique, las vivencias, problemáticas y necesidades, exhibirán sus producciones, expondrán sus artesanías y seguramente, se sentirán reconfortados ante la presentación del proyecto de creación del Instituto Provincial de Comunidades indígenas.

Este evento se denomina: Por La Lorenza Sola.: Primer Encuentro de Pueblos Andinos, por lo resulta merecido un apartado especial para el homenaje que se le tributará a Doña Anita Lorenza Mamani diaguita de pura sangre, que enfrenta los más duros rigores de la vida para sostener su hogar y su cultura en su querido Vallecito, ahí donde nace el Rio Grande a 4.200 mts. de altura, tal vez la zona más inhóspita de nuestra Provincia y quien fuera declarada mujer destacada por este cuerpo legislativo en el año 2009.-

Doña Lorenza suele contar cómo vive rodeada de sus llamas, cabras y su negrita -una perrita- que le sirve como única compañía en la inmensa soledad de la precordillera.

Pero aunque esa soledad sea abrumadora, incomprendible para nosotros, mantiene firme su indómita y férrea decisión de quedarse en donde nació y vivió toda su vida protegiendo sus llamitas, su cultura y su identidad.

Merecido reconocimiento para ella, para La Lorenza Sola, la última diaguita. Con estos fundamentos pongo a disposición de las señoras y señores diputados, el presente proyecto de Declaración que no dudo será acompañado afirmativamente por todos mis pares.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

Antes de poner a consideración esta Presidencia levanta el Estado de Comisión, solicito la aprobación del Cuerpo para esto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y se remite las Comunicaciones correspondientes.

Seguidamente se va a tratar el proyecto sobre tablas iniciado por la diputada Brizuela y es menester de este Cuerpo poner la Cámara en Comisión, con las mismas autoridades y a esos efectos necesitamos la aprobación del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto en tratamiento.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, es una aclaración porque había dos expedientes sobre la misma materia, de la diputada Brizuela, del diputado Manzi y del diputado Sosa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura y es este Cuerpo quien va a determinar la unificación de los proyectos, en virtud de que es la misma temática.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Expediente 037/16, iniciado por la diputada provincial Analía Brizuela, es un proyecto de Declaración, cuyo extracto dice: "Declárese de Interés Parlamentario al Centenario de la Bendición del Camarín, el día 5 de mayo de 1916, por iniciativa del primer Obispo Monseñor Bernabé Piedrabuena, con ocasión de las Bodas de Plata de la Coronación Pontificia de la Sagrada Imagen y su colocación en su nuevo trono y los actos conmemorativos establecidos a tal fin a realizarse los días 4 y 5 de mayo".

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario al Centenario de la Bendición del Camarín el día 5 de mayo de 1916, por iniciativa del primer Obispo Monseñor Bernabé Piedrabuena, con ocasión de las Bodas de Plata de la Coronación Pontificia de la Sagrada Imagen y su colocación en su nuevo trono y los actos conmemorativos establecidos a tal fin a realizarse los días 4 y 5 de mayo.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia de la presente Declaración al señor Obispo Diocesano, Monseñor Luis Urbanc.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con el expediente 038/16, iniciado por los diputados provinciales Jorge Gustavo Sosa, Rubén Manzi, proyecto de Declaración. Extracto: "Declarar de Interés Parlamentario las celebraciones programadas por el Obispado de Catamarca para conmemorar los 100 años del Camarín de la Virgen del Valle y los 125 años de su Coronación".

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario las celebraciones programadas por el Obispado de Catamarca para conmemorar la celebración de los 100 años del Camarín de la Virgen del Valle y los 125 años de la Coronación de la Virgen del Valle, a realizarse los días 4 y 5 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Resaltar y valorar la presencia de Prelados de todo el Noroeste Argentino que participan de las celebraciones, al igual que la de Gobernadores y delegaciones oficiales de las Provincias vecinas que se suman a la celebración.

ARTÍCULO 3º.- Enviar copia de la presente Declaración al Obispado de Catamarca, Obispos presentes en la celebración, al Rector de la Catedral Basílica y Santuario Virgen del Valle, Vicario General de la Diócesis y Vicario del Santuario de Nuestra Señora del Valle.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Leídos los proyectos, tienen la palabra los señores Diputados. Acá hay dos proyectos que tienen el mismo alcance, si los autores de ese proyecto tienen alguna propuesta, que lo hagan saber por favor.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En atención que son -como usted bien lo ha dicho- son dos proyectos con el mismo objetivo, fundamentalmente que esté presente el reconocimiento de todos los Legisladores de la provincia a este, no solamente, hecho importante para la cristiandad catamarqueña, sino también creo que quisiera destacar y resaltar la hospitalidad del gobierno de la Provincia en recibir a las máximas autoridades de la iglesia del NOA y a los gobernadores de las provincias, porque creo que no solamente va a ser un encuentro donde se va analizar la cuestión de la fe, sino también creo que todos los gobernadores del NOA van a poder dialogar y fijar pautas acerca de las problemáticas que tienen en su conjunto.

Sugiero -si el Cuerpo así lo autoriza- unificar ambos proyectos, solicitar un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo con respecto al contenido de la Declaración. Un breve cuarto intermedio de dos minutos, está acordado el texto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pasa a un cuarto intermedio a los efectos de que se acerque a esta Secretaría Parlamentaria y se de lectura a la redacción final de este proyecto unificado.

- Así se hace siendo las 14:55 minutos -

- Siendo las 15:00 horas dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores diputados ocupar sus bancas por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se leerá el articulado respectivo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario las celebraciones programadas por el Obispado de Catamarca para conmemorar la celebración de los 100 años del Camarín de la Virgen del Valle y los 125 años de la Coronación de la Virgen del Valle a realizarse los días 4 y 5 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Resaltar y valorar la presencia de Prelados de todo el Noroeste Argentino que participan de las celebraciones al igual que la de Gobernadores y Delegaciones Oficiales de las provincias vecinas que se suman a la celebración.

ARTÍCULO 3º.- Enviar copia de la presente Declaración al Obispado de Catamarca, Obispos presentes en la celebración, al Rector de la Catedral Basílica y Santuario Virgen del Valle, Vicario General de la Diócesis y Vicario del Santuario nuestra Señora del Valle.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. En atención que la diputada Analía Brizuela ha estado en la elaboración de este proyecto, le voy a ceder la palabra para que fundamente tan importante iniciativa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, nada más quiero como ya he fundamentado varias de las cosas que quería hablar sobre el acontecimiento en sí, lo que quería es que se adjunte la fundamentación del proyecto en la Versión Taquigráfica del día de la fecha.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por la señora Diputada Analía Brizuela -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaria Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de esta Cámara y se remiten las Comunicaciones correspondientes.

Siguiendo con el plan de Labor, en el punto 7º, tiene que ver con fijar día y hora de sesiones en este Cuerpo, y para esto tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Respecto de fecha y hora, miércoles a las 10:00 de la mañana. En atención a que hay dos feriados el del próximo 11 de Mayo y el de la última semana de este mes, que es 25 de Mayo, ambos caen en día miércoles habíamos planteado, pero no habíamos advertido que en la semana del 16 de mayo, el miércoles 18 es hábil, pensábamos que había dos semanas de feriados. No obstante ello, ya acordamos sesionar -no como sesión especial, sino como sesión ordinaria- con estas dos excepciones la del 11 de Mayo adelantarla para el 10 de mayo y la del 25 de Mayo la adelantamos para el 24 de mayo. Así que día y hora es miércoles a las 10:00 horas y con las dos excepciones que acabo de señalar. Esa sería toda la moción.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, ya habíamos acordado, señor Presidente, el día y hora de Sesión Ordinaria para los días miércoles a las 10:00 de la mañana, y también, adelantar la celebración de la sesión ordinaria de los días 11 y 25 para los días 10 y 24. Lo único que faltaría precisar es si los días que se adelantan la sesión la misma se van a llevar a cabo a la misma hora o en su defecto si se podrá realizar en horas de la tarde.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para proponer en un solo acto, que nosotros determinemos también la fecha y hora de Labor Parlamentaria; porque no podemos sesionar un martes y Labor Parlamentaria se debiera realizar el día lunes o el martes a primera hora.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Si, yo diría que fijemos el mismo horario de siempre a las 10:00 de la mañana y a las 08:00 de la mañana la Labor Parlamentaria del mismo martes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Entonces, se pone a consideración de este Cuerpo que se fija día y hora de sesión los días miércoles a las 10:00 horas con la excepción de los feriados, sería en este caso, del 11 de Mayo y el 25 de Mayo el día martes 10 a horas 10:00, el día martes 24 a horas 10:00 y Labor Parlamentaria a las 08:00 de la mañana de los dos martes referidos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 2º, integración de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- El Bloque del Frente Cívico y Social, señor Presidente, ya ha definido cuáles son sus miembros que van a integrar cada una de las Comisiones permanentes de esta Cámara, como así también, quienes van a representarnos ante el Juri de Enjuiciamiento y el Consejo de la Magistratura.

Sin perjuicio de ello, y en atención a lo que han planteado otros Bloques que conforman este Cuerpo, nosotros estamos en condiciones de señalar que; primero, solicitamos que se respete la composición actual de las Comisiones en atención a las fuerzas políticas de las que provienen sus integrantes, y en atención a que con ellas se habían logrado -a nuestro entender- una adecuada distribución de los espacios para cada uno de los Frentes que conforman esta Cámara o sectores políticos, y además, una distribución de las Presidencias que era bastante equilibrada.

Así que, vamos a plantear; primero, que se ratifiquen la conformación de las Comisiones con relación a la integración y el número de miembros por cada fuerza política; en todo caso si hay escisiones en algunos Bloques de un análisis pormenorizado de cada una de las circunstancias nos queda, al menos, la visión a nosotros de que es posible perfectamente que estas cuestiones se resuelvan internamente para no transferir estos problemas al conjunto del Cuerpo y todo con el ánimo, obviamente de comenzar a trabajar lo antes que sea posible.

Así que bueno, en síntesis, si los demás Bloques pueden acercar los nombres hoy mejor y si no se puede, en todo caso lo vemos el martes o facultamos a Presidencia para que se integre.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

De acuerdo a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, nosotros vamos a solicitar que se difiera la integración de las Comisiones para la próxima sesión ordinaria. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Si, también es en el mismo sentido, es para mantener la composición de las Comisiones que venimos participando; lo que sí vamos a acercar luego son las modificaciones que haremos internamente ya que tenemos un integrante más nuevo, que se sumó, el cual se integrará en las Comisiones que después acordemos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Lo que se ha dicho no hay contradicción al respecto, esto no significaba la aprobación de los miembros, sí de los nombres -me refiero- la conformación de las Comisiones en el número y en la integración de las distintas fuerzas políticas, es lo que se va a poner a consideración. Los nombres que cada Bloque deberá incorporar, es un tema que lo resolverá cada Bloque en su momento, y no hay en este tipo de cosas se aprobará en la próxima sesión cuando el instrumento este confeccionado.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Sin ánimo de polemizar, yo quiero aclarar esto, en reunión de Labor se acordó postergar esta votación para la próxima semana, salvo que el criterio de la mayoría indique lo contrario. Pero me parecía prudente que mantengamos lo que acordamos. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- En igual sentido, señor Presidente, quiero recordar a la Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social, estuvo usted también presente Presidente, cuando tomamos esta decisión fue en este sentido, es decir, posponer el tratamiento una semana.

Cuando hacemos referencia de posponer el tratamiento, hacemos referencia a todo el tratamiento, no a votar algunas cuestiones hoy y las siguientes en la semana próxima. Esto es sin ningún ánimo de generar inconvenientes, simplemente es para respetar un acuerdo, creo que ha sido indudable que ha quedado claro para todos.

Así que me parece que la moción de la diputada Guerrero es la que corresponde que sea aceptada por el pleno. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Creo que es claro nuestro Reglamento Interno establece que es en ésta sesión en la que debemos integrar las Comisiones, pero además de lo que establece el Reglamento Interno hay una cuestión de necesidad de este órgano parlamentario de empezar a funcionar con sus Comisiones Permanentes.

Considero que estamos dando toda la posibilidad para que el Frente Justicialista, el Frente para la Victoria y sus escisiones, puedan resolver internamente dentro de los espacios acordados, quiénes son los integrantes que van a ocupar cuál Comisión.

Pero me parece que sería muy bueno y un gesto de muy buena voluntad que hagamos el esfuerzo para que la semana que viene tengamos integrada con todos los nombres a las Comisiones, es más, ya lo hemos hecho en otra oportunidad de aprobar la integración y los nombres sean girados directamente a la Presidencia para que haga el instrumento y eso

permitiría que podamos empezar a funcionar.

Creo que hay muchos asuntos de interés que han ingresado a la Cámara y que merecen su tratamiento y que si en esta oportunidad nosotros no resolvemos la integración de las Comisiones, lo que va a generar que la semana que viene ninguna Comisión Permanente va a poder funcionar. Me parece que sería bueno y un muy buen gesto de buena voluntad de todos los integrantes de poder resolver estas integraciones darle el espacio para que el Bloque Frente Justicialista, Frente para la Victoria pueda resolver sus cuestiones de escisiones y de la integración, los demás que ya estamos en condiciones de informar la integración sea tomada a efectos de que se haga el instrumento pertinente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Si, señor Presidente, independientemente que va a prevalecer el número, quiero dejar sentado en la Versión Taquigráfica que no es el Bloque Frente para la Victoria y P.J. y sus escisiones. Nosotros a partir de la conformación del nuevo Bloque lo cual tenemos derecho -digo-, como Legisladores, hay una composición política parlamentaria distinta a la del año pasado, ahora que el Bloque del Frente Cívico y Social quiera hablar del Frente para la Victoria y sus escisiones no reconociéndonos entidad...

- Comentarios de la señora Diputada Colombo -

SRA. DIPUTADA HERRERA.-...no, no, bueno diputada Colombo puede hacer uso de la palabra.

Lo que digo, en definitiva, si se va a someter a votación, pero que no vamos a dejar, que quede constancia en la Versión Taquigráfica, como que el arreglo político parlamentario de distribución de los lugares y representación; porque le recuerdo señor Presidente, no solamente formar parte de una Comisión y poner el nombre, sino después poder llevar a cabo adelante un trabajo parlamentario responsable; porque es más, hay un Bloque actualmente dentro de esta composición política que compone cada una de las Comisiones, 13 Comisiones Permanentes más las Bicamerales existentes.

Entonces, -digo- la representación política parlamentaria debe estar reflejado en función de la composición política parlamentaria actual, independientemente que voten lo que voten, y entonces si el día de la fecha se pone a consideración un acuerdo político de composición relegando para posterioridad poder generar los nombres que van a ocupar los cargos me parece es un despropósito, porque en definitiva terminaría siendo desproporcional a la realidad parlamentaria actual. Nada más señor Presidente, Gracias.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta y luego la diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas Gracias señor Presidente y la verdad que mi intervención no fue a efectos de generar ningún tipo de polémica, simplemente podemos compartir o no el criterio de que nosotros surgimos electoralmente y electoralmente se presentaron tres fuerzas políticas, dentro de esas fuerzas políticas pueden existir escisiones y son legítimas, pero eso no implica que cada desprendimiento que haya de un Bloque va a significar -digamos-, un acomodamiento para que las otras fuerzas políticas se vean disminuidas. Creo que la representación está dada por lo que, tanto la Constitución como las leyes electorales determinan como quienes tienen participación conforme a un resultado electoral eso no quiere decir, ni le quita legitimidad a la participación que puedan tener aquellos desprendimientos. Entonces me parece que el debate no pasa por ahí, no ha sido mi intención quitarle legitimidad creo que la tienen, pero sí me parece que es necesario a la altura del mes que estamos y conforme a los requerimientos de la sociedad que empecemos a trabajar en las Comisiones. Entonces yo le que pedí fue un gesto de buena voluntad de tratar de resolver internamente los espacios a efectos de poder comenzar a trabajar en las Comisiones

Permanentes la semana que viene, entonces no quisiera que sea mal interpretado o fuera de contexto en el que se dijo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

- Señor diputado Fernando Jalil solicita una interrupción -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Perdón señor Presidente me ha solicitado una interrupción el diputado Fernando Jalil, si usted me permite se la voy a conceder.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Gracias compañera. La idea, o sea lo que yo le planteo no es cambiar nada simplemente que respetemos lo que acordamos en Labor Parlamentaria, que fue ayer, que dijimos que posponíamos una semana más el tratamiento de este tema y nada más, nadie pretende ningún número distinto, ni ampliar ninguna Comisión, ni hacer nada que esté a fuera de lo pactado ayer, o sea, simplemente es que cumplamos con lo acordado en Labor Parlamentaria todos los Presidentes de Bloque, en donde ya estaba el doctor Perrota como Presidente del Bloque de él; o sea que no hay nada, ni nadie discute que usted tenga razón. Creo que seguramente tiene razón usted, simplemente decir acordemos, cumplamos con lo que acordamos, nada más, es lo único que estoy planteando yo. Nada más Presidente. Gracias Diputada por concederme la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

- Señor diputado José Luis Martínez solicita una interrupción -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Me ha solicitado una interrupción el diputado José Luis Martínez, si usted me permite le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Está muy generosa señora diputada Guerrero, aproveche porque no la veo tan generosa en otras oportunidades.

Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Gracias señora diputada Guerrero. Solo quiero en mi inocencia hacer una pregunta, creo que hay un nuevo Bloque que es el conformado por el diputado Pastoriza y hasta donde tengo conocimiento no ha estado en Labor Parlamentaria de ayer y hoy tampoco está, sería bueno escuchar también o esperar al menos, cuál es su opinión al respecto a la conformación de las Comisiones. Gracias diputada Guerrero, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Muy breve lo mío, creo que la naturaleza o las funciones de la Comisión de Labor Parlamentaria es justamente acordar entre los Presidentes de Bloque junto con el Presidente de la Cámara de Diputados el desarrollo de una sesión, los temas a abordar y los consensos o no a los que pudieran arribarse. Esto se ha realizado en el día de ayer y se ha llegado a un consenso, incluido el Bloque del Frente Cívico y Social, de manera tal que resulta razonable la posición nuestra.

Y por otra parte quiero señalar, señor Presidente, que en el apartado Comunicaciones, Secretaría Parlamentaria ha dado lectura a un acto administrativo emanado de Presidencia de esta Cámara, por el cual ha formulado un reconocimiento expreso a la constitución de un nuevo Bloque, entonces me parece que es razonable, absolutamente razonable que solicitemos el cumplimiento de lo que se había acordado y que, realmente, se difiera para una semana más la integración de las Comisiones, que no son todas, porque quiero recordar que en el periodo de sesiones extraordinarias con la actual conformación de la Cámara, con esta conformación, han quedado dos Comisiones integradas que pueden, válidamente, sesionar y funcionar, que son las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y la de Hacienda y Finanzas. Por lo tanto, quédense tranquilos los amigos del Frente Cívico y Social que la

Comisión de Asuntos Constitucionales está en condiciones de abordar el tratamiento del proyecto que ha tomado estado parlamentario hoy, que ha sido enviado por el Poder Ejecutivo.

Por eso señor Presidente, voy a insistir con la moción de origen, en cumplimiento de la palabra empeñada por los Presidentes de Bloques y voy a solicitar que se difiera el tratamiento acerca de la integración de las Comisiones para la próxima sesión ordinaria. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada. Hay dos mociones con respecto al mismo tema.

Hay una moción...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Hay tres. La de la diputada Arrieta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pero tiene el mismo sentido que el suyo Diputada.

Yo lo que digo, es que en virtud de la conformación y de los números -más allá de los nombres de la integración- hay dos mociones que tienen un mismo sentido. Una moción que plantea postergar para la sesión y otra moción que tiene que ver con mantener el mismo número de, en este caso de las Comisiones ya sea de 11, de 13, de 15, como están conformadas y la misma distribución respetando la conformación del año pasado. La verdad es que tengo que poner a consideración.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Respecto a lo que dice la Diputada preopinante, es válido lo que está planteando como para que lo tengamos en claro.

Los miembros de las Comisiones duran un año, se supone que las Comisiones se conformaron en mayo del año pasado, por lo tanto, finalizan ahora, por lo tanto con la conformación de los nuevos Cuerpos, en el tratamiento de las sesiones extraordinarias, válidamente estaban con mandato -porque duran un año- y pueden ser reelegidos; yo creo que el mandato ha finalizado y se vuelven a conformar ahora, Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente, es para zanjar una duda nada más que ha planteado el Diputado, amigo, colega y par.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- El Artículo 51º, segundo párrafo es lo que dice.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Quiero aclarar que al haber asumido los nuevos Legisladores los primeros días de diciembre y en virtud de haber tenido que abordar el tratamiento este Cuerpo en sesiones extraordinarias de proyectos tales como Acuerdos, Convenios con ANSES y además la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Anual 2016 y la nueva Ley Impositiva, también para el mismo Ejercicio Fiscal, y en virtud de que la salida o -digamos- la culminación del mandato de algunos Legisladores había dejado desintegrada estas dos Comisiones, es que el Cuerpo integró en sesión ordinaria ambas Comisiones tanto la de Asuntos Constitucionales como la Comisión de Hacienda y Finanzas. Gracias señor Presidente.

De manera que las mismas pueden funcionar validamente.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota y luego la diputada Colombo y vamos a dar por terminado y agotado el debate.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Nuevamente Presidente no entrar en la discusión de que si hay que subir los miembros, bajar los miembros, me parece que más eso responde a temores planteados por la oposición, tiene esta intención de que sea todo tan rápido. Lo que les quiero recordar a aquellos que muchas veces se erigen en paladines del respecto y de la ética a los reglamentos, a las normas y a los acuerdos, es que esto forma parte de un acuerdo celebrado en Labor Parlamentaria en el día de ayer y del que participamos todos y no sólo participamos todos, sino que manifestaron que no había ningún problema. Lo recuerdo independientemente

de cual sea el resultado de la votación señor Presidente, de las mociones presentadas. Lo que sí quiero reiterar, tengamos mucho cuidado cuando queremos constituirnos -como dije- en paladines de la ética, del respecto, de la moral y del cumplimiento de las normas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire señor Presidente, nosotros creo que bajo ningún punto de vista negamos ni la libertad que tienen los legisladores que integran este Cuerpo, de mantenerse en sus Bloques, escindirse de sus bloques, de formar nuevos bloques, eso no está en discusión acá. Lo que estamos planteando -coincido con la diputada Guerrero- que hay dos Comisiones que están conformadas al momento de esa decisión en diciembre del año pasado estábamos con expedientes que debían ser girados a Asuntos Constitucionales y a Hacienda y por ende, tuvimos la necesidad de cubrir las vacantes. Podría alguien interpretar que esa decisión llega hasta mayo y que en esta primera sesión ordinaria hay que revisar aquello. Es decir, hay muchas cosas que todavía no quedan claras, por lo tanto y para que vean los colegas que no tenemos inconvenientes, que no es nuestra intención, ni poner en duda ningún acuerdo ni irritar a nadie, en un ejercicio de tolerancia y de elemental consideración para con todos los Bloques, lo peor que podemos hacer o debemos dejar de hacer, -mejor dicho- imputaciones o buscar otras terceras intenciones.

Acá la urgencia es conformar las Comisiones para que esta Cámara que viene siendo duramente fustigada por los medios de comunicación comience a trabajar, la gente no tiene por qué saber que durante todo el receso legislativo el Bloque que yo presido ha estado permanentemente reuniéndose y usted lo sabe Presidente, porque estuvimos compartiendo el edificio al que esta Cámara se había trasladado por las refacciones.

De manera que no es por la prensa, es porque realmente en un momento en el que se necesita dar señales frente a una situación económica dura, difícil, al ciudadano común que cree que nosotros tenemos privilegios, que no los tenemos y que trabajamos, ese es el apuro, el único apuro existente es ese, conformar las Comisiones para comenzar a trabajar, no solamente en Hacienda y en Asuntos, sino en las restantes doce Comisiones.

Así que dicho esto, la verdad es que no tenemos ningún problema si quieren pasarlo para la semana que viene o para más adelante, esperamos no hay problema, pero el problema cuál es, que la Cámara va a tener paralizada, va a tener dos Comisiones funcionando, o lo único que les interesa es el temario de Asuntos Constitucionales. Hay mucha gente a la que le interesa el temario de salud por los problemas que existen con el funcionamiento del sistema público de salud en distintos lugares de la provincia. Hay muchos ciudadanos que les interesa las problemáticas de las adicciones de los niños, niñas y adolescentes que están en situación de vulnerabilidad social, hay gente que esta sufriendo -digamos- problemas laborales, que perfectamente estará pensando en la agenda de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, o acaso solamente tiene esta Cámara en agenda los proyectos que a última hora se anuncian pomposamente, no, acá está, me parece a mí que nuestra agenda debe contemplar la agenda pública, la agenda del pueblo que reclama otras cosas. Entonces, la verdad que era solo por eso. Nosotros no obstante, lo que este Cuerpo resuelva, vamos a insistir en que acá hay una distribución en el seno de las 13 Comisiones de esta Cámara equitativa del número de miembros por cada sector político -y ahí incluyo a las escisiones. Segundo, existe también una distribución equitativa de las Presidencias, que en todo caso podrá, o no, revisarse.

Por eso insistimos, voten como quieran, nosotros sostenemos nuestra posición, vamos a votar por lo que dijimos respetando la conformación actual de las Comisiones, en todo caso, el señor Presidente recibirá los nombres que aporte cada Bloque. Esa es nuestra moción, hacer llegar a Presidencia la nómina de los integrantes que va a proponer para cada una de las Comisiones Permanentes; y en cuanto al Juri de Enjuiciamiento de Magistrados y al Consejo de la Magistratura mantenemos los miembros que estuvieron representando al Bloque Frente Cívico y Social durante el año 2015, en el anterior periodo parlamentario.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Más allá del acuerdo que se celebró en Labor Parlamentaria, que evidentemente no ha sido tal -por lo menos para el Bloque del Frente Cívico y Social-, entiendo que de cualquier manera la Presidencia en la próxima sesión ordinaria tendrá que dar a conocer el Decreto con la conformación de las Comisiones; es así señora Diputada? Me imagino que es así. Si es así, estamos en la misma situación y no entiendo cuál es el motivo de esperar una semana más, para aprobar en conjunto todo el planteo referido a la Comisión.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mi argumentación ya terminó, no tenemos más nada que agregar, le pido al Presidente que lo someta a votación y nos allanaremos a los resultados de la votación.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No conversen, por favor, entre Legisladores.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Vuelvo a reiterar, y entiendo la encomiable tarea de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta de la necesidad que tiene este Cuerpo de ponerse a trabajar en toda la agenda pública y no necesariamente en algún proyecto que la Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social Cambiemos -con doble apellido ahora-...

- Comentario del señor diputado Vázquez Sastre -

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.-...pero un sólo apellido. Pero lo que sí digo, señor Presidente, que de cualquier manera las Comisiones van a funcionar o empezar a funcionar a partir de que el Decreto que reconozca la Presidencia de la integración de las Comisiones, será puesto a consideración de este Cuerpo. De manera tal, que insisto, está bien, ponga a consideración la propuesta de la diputada Marita Colombo -que seguramente por fuerza de números la van a aprobar- pero no entiendo cuál es el apuro en esta aprobación donde, evidentemente, están preocupados por la cantidad de integrantes y no por cómo se va a conformar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Solicitar que en lo sucesivo las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria sean registradas bajo Versión Taquigráfica para que se sepa, fehacientemente, qué es lo que se acuerda y quiénes cumplen los acuerdos y quiénes los vulneran. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la moción propuesta por la Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social, en virtud de que las Comisiones sigan constituyendo sus números -en este caso- y la distribución equitativa de las fuerzas políticas que integran este Cuerpo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Solicita esta Presidencia que los Bloques vayan acercando, por Secretaría Parlamentaria, la nómina de sus integrantes y en las Comisiones respectivas.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Ya que mi estimada amiga, la doctora, la Diputada Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social ha planteado el tema de la agenda social, simplemente, en dos palabras quiero expresar, porque la verdad que omití, involuntariamente, hacerlo cuando hice el homenaje al Día del Trabajador. Pero quiero expresar en nombre del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, nuestra más sincera solidaridad con los compañeros trabajadores de la Municipalidad de Valle Viejo que están sufriendo problemas de persecución y siendo objeto de sumarios. Quiero reivindicar la condición de empleados estatales nacionales de todos aquellos trabajadores que han sido públicamente denostados por quienes han utilizado falazmente el mote de ñoquis para justificar despidos arbitrarios y que entrañan una profunda persecución política; esto también es parte de la agenda social, por eso quería señalarlo señor Presidente. Muchísimas gracias.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Me alegro que coincidamos que hay una amplia agenda sobre la que habrá que trabajar.

Y sin perjuicio de ello, me permito recordar que el conflicto municipal de Valle Viejo, municipio que en este momento esta conducido por un ex colega de esta Cámara el ingeniero Gustavo Jalile, ha merecido que este Bloque tuviera que expedirse públicamente repudiando la injusta vara con la que se trataba a la gestión anterior a las que se le inyectaban fondos a través de aportes extraordinarios de lo que obra prueba en los boletines oficiales, durante la gestión de la señora Intendente que venció el mandato el 10 de diciembre, estábamos realmente siempre viendo en los boletines oficiales la gran cantidad de inyección de recursos que recibía por parte del Tesoro de la Provincia.

Esta bien, la verdad que nunca presentamos iniciativa alguna acá para decir que le dejaron de girar estos recursos. Pero lo advertíamos y lo seguíamos al tema, a partir del momento en que asume el ingeniero Jalile se encuentra con dificultades en atención a que ese aporte aparentemente se había suspendido y él tenía más gastos que ingresos, esto derivó en una crisis que tiene ribetes bastantes álgidos y tuvimos que repudiar nosotros a través de un comunicado público a partir de declaraciones de quien en ese momento era Directora de Asuntos Municipales que grabada por los periodistas, tal vez, sin que ella lo advirtiera o por los gremialistas no recuerdo bien quien fue, pero es ella la Contadora Luna de Pomán, planteó que si los intendentes si querían fondos, tenían que bajarse los pantalones.

La verdad es que si empezamos con este tipo de cuestiones, tengo el deber de decirlo ya que ella hizo alusión a un conflicto que esta generado por una permisividad extrema que hubo durante el tiempo político anterior de Valle Viejo por parte de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, no voy hablar ni el ministerio ni del otro Ministerio de Hacienda. Me imagino yo, que en un gabinete quien toma ese tipo de decisiones arbitrarias deber ser el que estar más en línea directa con los intendentes que es el Subsecretario de Asuntos Municipales y los directores que de él depende entre ellos esta señora Luna.

De manera que, -miren, la verdad que acá nadie puede hablar de un pulpito seguramente. Pero no traigan a colación a propósito de un legítimo planteo de necesidad de ampliar la agenda a temas que la gente le importen, en todo caso si vamos hablar de justicia la gente quiere que se amplíe la cobertura de los Juzgados de Familia a todo el territorio de la provincia, que se amplíe o que se pongan en funcionamiento el fuero de violencia que es un proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo y que nosotros la acompañamos, en fin, que la Policía Judicial tenga el laboratorio de criminalista y la capacitación que necesite y que brinde cobertura a toda la provincia, no es posible que en una circunscripción o dos el sumario se hace desde la Policía Judicial y en otros casos no, interviene la Policía de la provincia reciben las denuncias, arman el sumario.

La verdad que estas son las cosas que la gente también necesitan y sobre la que tenemos que poner nuestra atención, pero yo no puedo dejar pasar lo que está diciendo respecto de una persecución política que no existe, porque el intendente Jalile lo que tuvo que resolver es respecto de la situación de sumarios que fueron instruidos por actos de indisciplina y de violencia, no por persecución política, en contra de su propia persona física, quien fue acorralado al salir del edificio municipal habiendo transcurrido no más de veinte días que asumiera como Intendente, fue acorralado por un grupo de seguidores de la ex intendenta Soria de Valle Viejo, que lo acorralaron y tuvo que buscar auxilio en un negocio en frente de la rotonda de la Plaza del Aborigen, esto es público, entonces no hagamos pasar por perseguidos políticos a quienes por la irresponsabilidad de sus jefes políticos territoriales de Valle Viejo, son mandados como carne de cañón, porque no aceptan la voluntad popular. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez y en el mismo sentido siguiendo el orden la señora diputada Laura Arrieta.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- He escuchado algunas lindas palabras, respeto, tolerancia, por Diputados preopinantes, pero no escuché respetar la palabra. Entonces de acuerdo a la situación de la que estamos, decimos si o no, y que tenemos o no palabra. Con respecto al tema de Valle Viejo, la verdad es que sorprende, no sé si sorprende, porque hablar de la agenda pública, hablar de las cosas de la gente quiero contarles porque quizás algunos no lo sepan, que las personas que hoy tienen sumario en la Municipalidad de Valle Viejo y aquellos que han sido despedidos de la Municipalidad de Valle Viejo, son personas, por las dudas alguien no lo sepa, no lo tenga en claro, son personas con familias, algunos eran trabajadores, otros lo son, a los cuales se les han armado sumarios y en esta inocencia en la que por ahí uno tiene; no soy abogado, pero pregunto, cuando yo no sé pregunto, cuando alguien me cuenta algo trato de averiguar si es así o no. Me parece que puntualmente la Diputada preopinante es probable que hable por boca de otros, que no sepa, que no conozca la realidad de mucha gente a la cual el señor intendente de la Municipalidad de Valle Viejo lo que está haciendo es una persecución política, en todos los términos, absolutos y totales, no son todos violentos, no se defiende a violentos, no estoy de acuerdo con los violentos, pero basta con leer todas las presentaciones, los sumarios, basta con leerlos, verlos, por eso digo, tal vez algunos no tengan toda la información precisa. Y vuelvo a repetir, estamos hablando de personas la mayoría con familias y es gente, aunque muchos no lo crean, es gente, como nosotros, como tantos otros. Entonces no me parece, no estoy de acuerdo que se quiera desviar la situación de Valle Viejo puntualmente, porque sí existe persecución política, es más, en algunos casos hasta persecuciones de índole familiar, -antes eras familia, hoy no, te echo- antes eras militante mío, luego en cuatro años no, hoy te echo, antes hacías lo que yo te decía, hoy no, mañana te echo. Entonces sí me tomo el atrevimiento de decir con todas las letras que lo que sucede en Valle Viejo es persecución política de personas, de familias, sólo por pensar distinto, no es una cuestión presupuestaria que está hartamente demostrada, pasa por intereses, pasa por ganas y sino piensan como yo, afuera o a barrer -que no es nada malo- porque la gente puede oficiar de secretario y también puede barrer, no es problema, el problema no lo tiene la gente.

Pero esa persecución que tiene que ver con lo ideológico, que ni siquiera porque -por las dudas no lo sepan- algunas de esas personas, que también es gente, eran militantes del Frente Cívico y Social, no eran solamente peronistas.

Entonces pasa por quien conduce, por pensar igual o no, por tener la misma ideología o no; entonces no hay libertad de expresión, no hay libertad laboral, no hay garantías laborales, se han inventado sumarios y aquellos que han sido violentos, en buena hora que no estén -si es que lo han sido, más no ha sido demostrado- y si presentarse luego que haya un Decreto global, exclusivo de despidos de los nombrados en la gestión a la cual hoy el Intendente antes no estaba, bueno, explíquenmelo, si eso no es persecución qué es; no es que se pusieron a ver uno por uno las personas, hubo un Decreto de 300, 400, no sé -de acuerdo a quien habla dice que hay una mayor o una menor cantidad- pero sí es claro que eran personas, agentes municipales nombrados en la gestión anterior al actual Intendente, basados -y fíjense- en una Ordenanza, ese nombramiento, está basado en una Ordenanza que el hoy actual Intendente de Valle Viejo, él mismo utilizó antes de irse y no solamente antes de irse, en otros tiempos cuando el Intendente era el ingeniero Lobos y dentro de la interna y de la escisión -palabra hoy tan comentada- se produjo en las filas del radicalismo también lo utilizaron.

Entonces acá no es cuestión de desviar o no, si las Comisiones, que la tolerancia, que el respeto, cumplamos la palabra, con eso alcanza. Saben qué espera la gente, la gente espera que se cumpla la palabra, saben qué quiere la gente de la gente que hace política, que tengan palabra.

Entonces, imagínense, la prensa hoy acá -ahora nos preocupa la prensa y está muy bien- la prensa, por ahí, es una voz de aquellos que no pueden llegar a nosotros, salvo que los recibamos en los despachos como muchos hacemos y ahí nos enteramos de lo que dice la gente; pero resulta ser que pedimos y hablamos de la palabra y no cumplimos la palabra. Imagínense cualquier ciudadano que va a decir después de escuchar lo de hoy, lo de Labor Parlamentaria, y ustedes pueden tomarlo en broma lo que yo decía de Pastoriza, hoy Pastoriza es un nuevo Bloque, y bueno, habría que preguntarle también y nadie le preguntó.

Entonces hablemos de respeto pero lo pongamos en práctica y si hablamos de tolerancia también lo pongamos en práctica. Y yo les pido a los amigos correligionarios que si vamos a hablar de tolerancia, ya sea vía telefónica, o vía E-mail o Facebook o Twitter, hasta Instagram, le avisen al Intendente del Departamento Valle Viejo que hay que ser tolerantes, que las personas pueden pensar distinto, que las personas pueden tener ideologías distintas pero son personas, los sumariados de hoy son personas y los que él despidió por pensar diferente también eran y son personas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- La verdad que se ha hablado mucho del departamento Valle Viejo, pero les voy a poner un poco de claridad, la que les habla es una empleada de planta permanente de ese municipio, y puedo hablar con muchísimo conocimiento. Me hubiese gustado que el Diputado preopinante me defendiera así cuando fui perseguida por una propia compañera. Me hubiese gustado mucho que esté del lado mío,...

- Aplausos desde la barra -

SRA. DIPUTADA ARRIETA.-...la verdad me hubiese gustado mucho que esos compañeros hubiesen estado en el mismo sentido porque era una compañera. Pero sobre el tema del que están hablando y debatiendo, es verdad ha habido 200 que se han pretendido despedir y luego de un encuentro con la Gobernadora se ha llegado a un acuerdo de que a esos 200 empleados no se los despida, porque iba a haber un aporte extra para sostenerlos, ya que había un aporte anterior, aclarando que la ex intendenta con toda su irresponsabilidad hizo lo que hizo y después luego los mandó prácticamente al matadero. La verdad que pobre de todos esos trabajadores, porque ellos no tienen la culpa de las cuestiones políticas en la cual se han visto involucrados y han sido rehenes tanto de un lado como del otro. Pero también es cierto que esos 200 empleados que supuestamente iban a ser corridos hoy gozan de trabajo y siguen trabajando, a excepción de algunos sumarios efectuados en los cuales he tenido acceso, porque también me he reunido con varios de los empleados del cual era el cupo de esos 200 que supuestamente se iban, del cual algunos ni siquiera vale la pena mencionarlos o que uno piense que han sido compañeros o que puedan haber sido compañeros. Y específicamente cuando uno habla de esos dirigentes que comentaba el Diputado preopinante, que eran del Frente Cívico que fueron sumariados, corridos, yo le diría al Diputado que averigüe por qué fueron corridos; fueron corridos porque encontraron muebles y cuestiones que eran del municipio y del Departamento en un allanamiento que hizo la Justicia. Era un empleado de planta y hacía muchos años que tenía en su casa algunos muebles que pertenecían a ese municipio.

Y con respecto a los que hoy están sumariados, cuando se habla de violencia no definiendo a nadie; he defendido a los trabajadores de esos 200, incluso fui personalmente a hablar con el ingeniero Jalile y hablar de esos empleados. Y los que hoy se encuentran sumariados, se encuentran sumariados -porque también tuve acceso a uno que específicamente vino a hablar conmigo- y aceptó que él había sido una persona violenta, que había trepado el Municipio y que incluso había amenazado a sus propios compañeros, personal administrativo que estaba ahí que no tenía nada que ver con las cuestiones políticas. Desde

ese lado no voy a defender a ninguno, desde el lado de la violencia, de las amenazas de muerte incluso a compañeros administrativos, empleados que no tienen nada que ver con lo político. Cuando hablamos de persecuciones hubo persecuciones en todos los momentos, antes, ahora, después, la verdad que se debería corregir y acá nadie tiene la banderita de lo que no lo hizo, en gestiones pasadas hemos sufrido muchas persecuciones, nos han pasado muchas cosas y prácticamente nos han abandonado en una oficina donde no teníamos ni sillas donde sentarnos, nos marginaron sacándonos absolutamente todo el trabajo y hoy esos empleados que reclaman que yo estoy convencida que van a llegar a buen puerto y que van a seguir trabajando, porque algunos incluso, su situación ha sido resuelta favorablemente, se han sentado, han llegado a un acuerdo, y de los que hablan tienen causas muy específicas en la cual han sido demasiado violentos, hay atentado contra el Municipio y contra empleados mismos del Municipio.

Yo creo que hoy deberíamos hablar de que esos 200 empleados de verdad puedan seguir trabajando en las mismas condiciones que estaban y que se cumplan los acuerdos entre el Intendente y la Gobernadora, tanto del Intendente de cumplir como no dejar afuera a esos empleados y del Gobierno de contener para que puedan dar una solución, de ambos lados debe haber un acuerdo y una responsabilidad política, y también la tiene a la responsabilidad política la que se fue; el Intendente que estuvo y que se fue, que también debería hoy estar bregando por esos trabajadores que hoy están corriendo serio peligro de ser despedidos, porque han sido impartidas órdenes políticas de hacer lo que hicieron sin medir las consecuencias. La verdad es que cuando los políticos usamos y abusamos así de los trabajadores, de la dirigencia, la verdad es pésimo; y la verdad me duele desde el sentido del peronismo que podamos llegar a usar así a la gente para tener beneficios propios. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Señor Presidente, le quiero dar simplemente un dato a mis compañeros, y decirles que ustedes que tanto saben del respeto hacia al que piensa diferente, de la tolerancia y demás cuestiones que se han estado hablando, que se fijen que está pasando en la Municipalidad de Pomán que los empleados de esa Municipalidad están siendo perseguidos; ya los hemos denunciado lo hemos hecho público y, sin embargo, esa persecución sigue y no se le da respuesta a ellos. Entonces les pido, así como defienden a sus compañeros y a los empleados de Valle Viejo, también defiendan al resto de los empleados Municipales de la provincia que están siendo perseguidos por el mismo color político al que ustedes representan. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

Cumpliendo con el Plan de Labor, y sin más trámites para tratar, invitamos a la señora diputada Laura Arrieta y el señor diputado Jorge Andersch a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la hora 16:00, finalizado el Orden del Día y cumplido con los proyectos de tratamiento en esta sesión, se levanta la misma.